



MEMORIA

PROYECTO CULTURAL DE VALPARAISO

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso
Pje. Melgarejo 669, 9º piso, Valparaíso
Teléfonos: (32) 217 6868 - (32) 217 6878
Email: valparaiso@mbienes.cl

memoria.bienes.cl
bienesnacionales.cl



RUTA DE LA MEMORIA | REGIÓN DE VALPARAISO



RUTA DE LA

MEMORIA

REGIÓN DE VALPARAISO

RUTAS DE LA MEMORIA

La Ruta de la Memoria de Valparaíso es parte del compromiso del Ministerio de Bienes Nacionales con la memoria histórica y las garantías de no repetición de los graves hechos ocurridos durante la dictadura cívico militar en Chile. Creada en forma conjunta con organizaciones de Derechos Humanos, esta ruta busca ser un aporte para conocer aquellos bienes inmuebles fiscales que fueron utilizados como centros de detención, con el fin de visibilizar en el territorio aquellos hechos que la sociedad debe recordar para construir las bases de una democracia sólida. Esta ruta es parte de la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones.

Autorizada su circulación por Resolución N° 130 del 19 de octubre de 2023 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

La edición y la circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieran o relacionen con los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2°, letra g) del DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Índice



Introducción	4
La Ruta de la Memoria de Valparaíso	8
Descripción de la Ruta	16
Ubicación geográfica	18

Tramo Valparaíso / Viña del Mar 24

1. Centro de Detención Cuartel Almirante Silva Palma	28
2. Parque Cultural de Valparaíso (ex cárcel): Centro de Detención	32
3. Casa Memoria de Valparaíso	36
4. Placa en Liceo Matilde Brandau de Ross, ex Liceo N°2 de Niñas: Centro de Detención	40
5. Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos por la Dictadura	44
6. Ex Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Valparaíso	48
7. Recinto CNI Viña del Mar	52

Tramo San Antonio 56

1. Memorial de los Ejecutados y Detenidos Desaparecidos de San Antonio	60
Estibadores Puerto de San Antonio	
2. a. Ex Sindicato Estibadores de San Antonio	62
b. Plaza Mártires Marítimos	
3. Recinto Penitenciario de San Antonio	66
4. Regimiento Tejas Verdes	68
5. Ex Centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo	72
6. Mario Martínezz (Rocas de Santo Domingo)	76

Tramo San Felipe / Los Andes 80

1. Sector Las Coimas: Ejecutados Políticos	86
2. Ex Cárcel Pública de San Felipe: Médico Absalón Wegner	90
3. Patricio Manzano Escuela FF.EE. Carabineros Los Andes	92

Hitos Satélites 96

Marta Ugarte: Playa La Ballena, Los Molles	
1. a. Enredadera de la Memoria	100
b. Playa La Ballena	
2. Campamento de Prisioneros Melinka-Puchuncaví	104
3. Campamento de Prisioneros Ritoque	108
4. Monumento en Memoria de Antonio Llidó Mengual	112
Residencias de la Memoria - Limache	
a. Jorge Villarroel	
b. Arturo Loo	
5. c. Carlos Vargas	116
d. Oscar Farías	
e. Jaime Aldoney	
6. Campamento de Prisioneros Isla Riesco, Colliguay	120
7. Base Aeronaval El Belloto, Quilpué	124

Glosario 128

Listado de Organizaciones de Derechos Humanos de la Región de Valparaíso 130



Mural de Brigada Ramona Parra en Casa de la Memoria de Valparaíso

Introducción



El Estado de Chile desde la recuperación de la democracia en marzo de 1990, ha desarrollado políticas públicas en verdad, justicia, memoria y garantías de no repetición, asumiendo la responsabilidad, luego de 17 años de dictadura, de los profundos traumas que quedaron en el país.

Los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig 1991) y el informe de Prisión Política y Tortura (Informe Valech 2004 y 2008), son pilares fundamentales de la justicia transicional post dictadura.

Las diversas reparticiones del Estado han ido incorporando paulatinamente deberes y responsabilidades en materias de derechos humanos, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia.

A partir del año 2001, el Ministerio de Bienes Nacionales en concordancia con su política de gestión del patrimonio fiscal, entre cuyos lineamientos estratégicos se encuentra el disponer de terrenos fiscales para la habilitación y gestión de espacios públicos patrimoniales, da inicio al proyecto habilitación de “Rutas Patrimoniales” a lo largo del territorio, con el objetivo de visibilizar y dar acceso público a espacios fiscales relevantes, poniendo en valor territorios relacionados con temas de memoria, Derechos Humanos, naturaleza y cultura.

Las Rutas Patrimoniales buscan valorizar el patrimonio tangible e intangible de la nación; dar claves interpretativas del mismo; asegurar el acceso físico y poner en conocimiento el patrimonio a la ciudadanía; aportando de esta forma con una herramienta de difusión y comprensión del patrimonio para su aporte en el desarrollo de actividades de puesta en valor protección y preservación del patrimonio para las actuales y futuras generaciones.

En relación a los lugares donde se cometieron violaciones a los DDHH, son relevantes los datos que entrega el Informe Valech, identificando 1132 lugares a lo largo de todo Chile que funcionaron como recintos de detención y tortura, de los cuales 459 son fiscales. En particular en la región de Valparaíso se contabilizan 100 centros de detención, de los cuales 63 son fiscales.

Al respecto, cabe destacar que durante el año 2007 el Ministerio de Bienes Nacionales, comenzó a desarrollar las primeras líneas estratégicas en torno a las temáticas vinculadas a hechos de violación de los Derechos Humanos sucedidos en el territorio nacional en el período de dictadura (11 septiembre 1973 al 11 de marzo 1990), debido al rol de administrador del patrimonio fiscal que estuvo

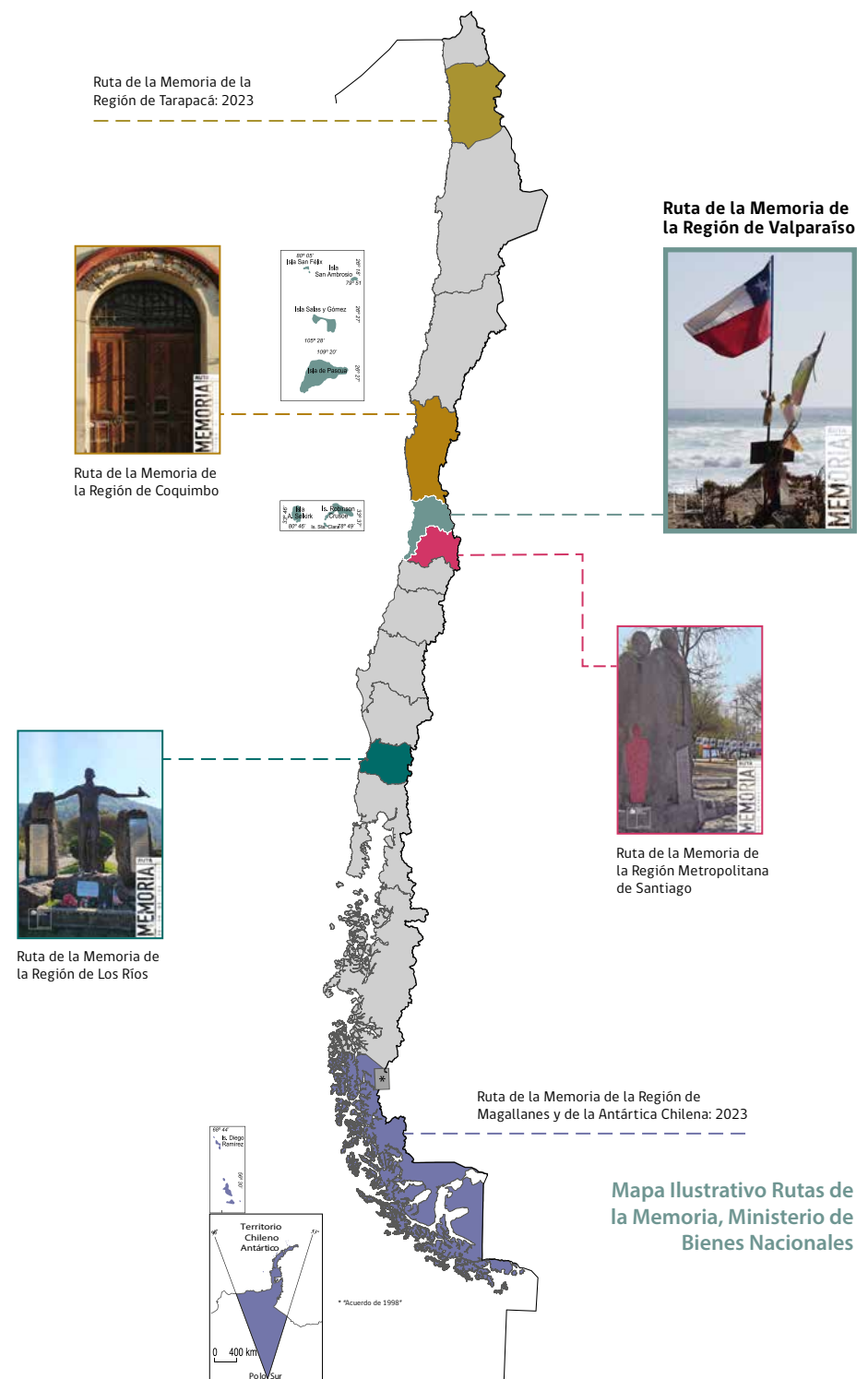
vinculado a este tipo de acciones. En este contexto, se desarrolló una línea de acción en torno al patrimonio recogiendo la memoria histórica, nombrando, identificando y dando un contexto a los acontecimientos ocurridos en sitios fiscales. Es así como se definen las siguientes acciones y gestiones:

- 1.- La elaboración del Catastro de Inmuebles Fiscales o de la Memoria.
- 2.- La elaboración del Catastro de Memoriales y su publicación.
- 3.- Diseño y habilitación de las Ruta de la Memoria.

Es en esta última línea de acción, el Ministerio de Bienes Nacionales se plantea el desafío de profundizar el trabajo de memoria histórica y derechos humanos, poniendo en valor el patrimonio cultural, histórico y social, contribuyendo a la consolidación de una cultura de respeto de los Derechos Humanos. Al año 2022, se han creado cuatro Rutas de la Memoria en las regiones de **Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago y Los Ríos.**

Las Rutas Patrimoniales han sido diseñadas a través de un trabajo colaborativo y participativo con el objeto de levantar la información desde las organizaciones de Derechos Humanos y memoria, como así también de actores locales.

El Ministerio de Bienes Nacionales dando respuesta a su compromiso de generar acciones que sean un aporte a la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones, es que ha dispuesto el compromiso de crear las Rutas de la Memoria en las regiones de **Tarapacá y de Magallanes y de la Antártica Chilena.**



La Ruta de la Memoria de Valparaíso

La región de Valparaíso constituye un conjunto de realidades muy disímiles entre sí. Por un lado, una zona costera con difícil interconexión, una zona intermedia unidas por la circulación de personas y una zona cordillerana también de difícil interconexión. Estas características geográficas sellaron también los acontecimientos que enmarcaron el golpe de estado de septiembre de 1973. En el sector costero, con el predominio de la Armada, el golpe empezó a desarrollarse desde temprano en la madrugada del 11 de septiembre, con la represión a los marinos constitucionalistas. En el resto del territorio la represión se fue incrementando con el transcurso del tiempo.

Mención especial tiene relación con San Antonio, donde la presencia del Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes marcó niveles de represión que fueron más allá de la zona y que dieron origen a la política de terrorismo de estado que terminó siendo la base del control social impuesto por la dictadura.

También es necesario mencionar la instalación de campos de concentración en diversos lugares de recreación y balnearios populares de la región, destacándose por su importancia Ritoque, Puchuncaví y Rocas de Santo Domingo.

De todo este proceso han quedado lugares, vestigios, restos que son parte de la memoria de las y los sobrevivientes y de las nuevas generaciones que buscan entender y resignificar los acontecimientos que están a la base de las realidades que hoy se viven. La historia debe ser capaz de llenar los espacios oscuros y vacíos de nuestro pasado, para conformar una identidad que ayude a la cohesión social.

Esta guía visibiliza y contextualiza lugares del pasado doloroso de la región, conectándolos con el presente de esta ciudad-puerto tan relevante para el país, buscando así fortalecer las garantías de no repetición en pos de futuro más democrático.



Puerto de Valparaíso en 1979. Fuente: enterreno.com, foto por José Ibarlucea



Puerto de Valparaíso



El golpe de Estado ocurrido en el año 1973, en Chile, en contra del gobierno de la Unidad Popular (UP), presidido por Salvador Allende Gossens, marca un antes y un después en la historia de Chile, en todo ámbito.

En una primera etapa, ocurrida entre septiembre de 1973 a junio de 1974, la represión fue masiva, permanente y sistemática. El objetivo fueron todos/as los/as partidarios/as del gobierno democrático derrocado en el golpe de Estado, las organizaciones de todo tipo que adscribieran a ideologías políticas de izquierda. Las acciones de persecución, secuestro, tortura, asesinato y desaparición de personas, se llevaron a cabo especialmente bajo el control de las fuerzas armadas y de orden, y de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Entre las víctimas de esta fase se hayan cuatro dirigentes del Sindicato de Estibadores del puerto de San Antonio, y el médico comunista Absalón Wegner Millar, ambos casos descritos en esta Ruta de la Memoria de Valparaíso.

La misma entidad estuvo a la cabeza de la segunda etapa, desde junio de 1974 hasta su disolución en 1977, caracterizada por la represión selectiva, buscando descabezar y desarticular a las organizaciones políticas y la existencia de centros clandestinos y secretos de tortura y exterminio. Se generaliza la práctica de la desaparición forzada de los detenidos y detenidas. Ejemplo de ello es el caso del sacerdote español Antonio Llidó, colaborador del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), desaparecido, y el de los centros de detención y tortura ubicados en los balnearios de Ritoque en la comuna de Quintero y Rocas de Santo Domingo.

Una tercera etapa iniciada en agosto del año 1977, con la creación de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y que cierra en el año 1982, con el asesinato de Tucapel Jiménez, y el plebiscito ratificatorio de la constitución ideada por la dictadura cívico-militar. La represión se hace más selectiva y se introducen grupos represivos, conformados por militares de civil no identificables.

En una cuarta etapa (1982-1983), la represión, aún selectiva, se invisibiliza al amparo del éxito económico que mostraba el régimen. El que apuesta a judicializar el control de la creciente reorganización de las colectividades políticas y sindicales. Es convocada la primera protesta nacional bajo el liderazgo de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

La cuarta etapa abarca desde 1983 hasta el fin del régimen en 1989. Desembocada la crisis de 1983 y la subsecuente protesta masiva de la población, la represión sintetiza las viejas prácticas por parte de agentes del Estado, a saber, masividad y utilización de todas las instituciones armadas, desaparición de personas, ejecuciones extrajudiciales, la tortura como práctica permanente, relegación de una gran cantidad de participantes en actividades contrarias al

régimen, con nuevas prácticas, ejecuciones justificadas con montajes, asesinatos aleatorios en manifestaciones masivas. En este periodo fueron asesinados tres estudiantes -uno de ellos Mario Martínez quien fue encontrado muerto en una playa de Santo Domingo -cuyos casos se presentan en esta ruta de la memoria.

Emblema de la represión en dictadura es el actual Parque Cultural de Valparaíso, ex cárcel, que funcionó como recinto de detención entre los años 1973 y 1990, también presente en este relato.

La región de Valparaíso fue una de las primeras donde comenzó a instaurarse la represión como práctica sistemática en contra de los opositores al nuevo régimen dictatorial. Se habilitaron más de 100 centros de detención, tortura y desaparición forzada. En la región, las detenciones se concentraron durante los años 1973 y 1974. En aquel periodo, los centros estaban bajo el control de las fuerzas armadas, así como de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA 1973 y 1977) y de la Central Nacional de Informaciones (CNI, 1977-1990), organismos creados durante la dictadura de Augusto Pinochet, dedicados a la persecución, secuestro, tortura, asesinato y desaparición de opositores al régimen.

En el sector costero, dominado por la Armada, se empezó a fraguar el golpe de Estado, específicamente en la Academia de Guerra Naval, ubicada en la ciudad de Valparaíso, y cuyo edificio fue demolido en el año 2017. Allí se generó, en 1972, el denominado Plan Cochayuyo, que, bajo la excusa de buscar armas, se dedicó a recabar información sobre personas y organizaciones afines a la Unidad Popular (UP) en la región. Durante la madrugada del 11 de septiembre de 1973, las fuerzas armadas comenzaron a ejercer el control territorial y la neutralización de dichos grupos, mediante detenciones, allanamientos a empresas estatales y a las residencias de los, ahora, opositores al régimen.

Como testimonio de estos acontecimientos, han quedado lugares, vestigios materiales, que hacen parte de la memoria de las y los sobrevivientes, y de las nuevas generaciones que buscan entender y resignificar los hechos que precedieron a la realidad que hoy se vive en nuestro país. De esta manera, se espera dar un paso más en la recuperación de nuestra memoria histórica, y contribuir a la consolidación de una cultura que respete los derechos humanos de todas las personas que la conforman.

En ese sentido, en esta publicación se destaca el trabajo de las organizaciones de derechos humanos encargadas de resguardar la memoria, específicamente el de la Mesa de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la región de Valparaíso, creada en el año 2014. Esta agrupación, con el apoyo del entonces Consejo de la Cultura y de las Artes, de la Universidad de Playa Ancha (UPLA) y del Parque



Cultural de Valparaíso (ex cárcel), realizan en el año 2016 un llamado a participar del concurso público para materializar en una placa un símbolo que se replicaría en cada uno de los Sitios de la Memoria de la comuna de Valparaíso, proyecto denominado **“Ruta de la Memoria: Memoriales para la Región de Valparaíso”**, iniciativa con el objetivo de crear una ruta que busque identificar y resignificar los espacios y sitios que fueron utilizados como centros de detención y tortura durante la dictadura. La convocatoria invitó a artistas de la región a crear una obra de arte que contenga las ideas de “verdad y justicia”, y que retrate la violación de derechos humanos que ocurrieron durante la dictadura cívico-militar. De esta forma obtiene el primer lugar la obra llamada **“Enredadera de la memoria”**, creada por el docente de Licenciatura en Arte de la Universidad de Playa Ancha (UPLA), Leandro Silva, la pieza corresponde a una lámina de metal con intervenciones de óxido, propuesta compuesta por fragmentos de aluminio fundido con secciones platinadas, a la que denominó “Enredadera de la memoria”, obra inspirada en la observación de la naturaleza representada en las enredaderas, planta que a pesar de ser cortada reiteradas veces, vuelve a brotar, lo que podría entenderse como una lucha permanente por no rendirse, sentimiento, que según expresa el artista, se asemeja al sentimiento de las agrupaciones de detenidos desaparecidos que se caracterizan por su persistencia, perseverancia y el jamás darse por rendidos.

En torno al resultado de esta iniciativa, es importante mencionar que las agrupaciones de Derechos Humanos y Memoria han coordinado acciones para la implementación de estas placas memoriales en otros puntos de la región, buscando de esta forma señalar los numerosos lugares de detención, prisión política y tortura que se establecieron a lo largo y ancho de la región de Valparaíso durante la dictadura cívico-militar.

Es importante mencionar que de manera autogestionada, las organizaciones de Derechos Humanos de la región lograron extender la “Enredadera de la memoria” a diversos puntos del territorio, contando en algunas oportunidades con el apoyo de organismos institucionales. Es aquí donde la creación de esta Ruta de la Memoria de Valparaíso del Ministerio de Bienes Nacionales, busca ser un aporte poniendo a disposición de la ciudadanía, este recorrido que da a conocer aquellos inmuebles fiscales que fueron utilizados como centros de detención y otros lugares vinculados, con el fin de visibilizar en el territorio aquellos hechos que la sociedad debe recordar para construir las bases de una democracia sólida.

LOS ESTUDIANTES CONTRA LA DICTADURA

Desde las primeras décadas del siglo XX los jóvenes, estudiantes o no, han manifestado activamente su compromiso social. En los años sesenta fueron protagonistas de la Reforma Universitaria y activos partícipes en las áreas culturales (música, teatro, artes plásticas, literatura, etc.) y políticas. De ahí surgen grupos como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), Izquierda Cristiana. También en esa época participaron muchos jóvenes en las brigadas muralistas, entre ellas las Brigadas Ramona Parra y la Brigada Elmo Catalán (BEC). Todos ellos alineados posteriormente con la Unidad Popular.

Desde el 11 de septiembre de 1973, los espacios e instancias de socialización y de formación de esos grupos fueron progresivamente desarticulados. Bajo la idea del “enemigo interno” propugnada por la Doctrina de Seguridad Nacional, la dictadura justifica la represión en contra de este grupo etario y su espíritu contestatario e insurgente.

La participación de los jóvenes en organizaciones políticas decayó considerablemente. Juntas de vecinos, parroquias o clubes deportivos, entre otros, pasaron a ser sus espacios de reunión. No obstante, emergieron con fuerza durante los últimos años de dictadura, lo que se vio reflejado especialmente en 1985, declarado Año Internacional de la Juventud, época en que comenzaron las protestas masivas en contra del régimen autoritario.

Es así como en esta ruta de memoria y derechos humanos se simboliza la participación de los jóvenes en dictadura, específicamente en los hitos que recuerdan a tres estudiantes universitarios asesinados en la quinta región: Gonzalo Muñoz Aravena, militante de las Juventudes Comunistas, Mario Martínez, militante demócratacristiano, y Patricio Manzano, militante del MIR.

REPRESIÓN HACIA LAS MUJERES

Según la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, el 12% de las víctimas de la dictadura que declararon entre 2003 y 2004 eran mujeres. Esto es, más de 3 mil mujeres que fueron torturadas, sufrieron agresiones físicas y violencia sexual. Entre ellas menores de edad y embarazadas.

Obligadas a tener relaciones sexuales con familiares; violadas por agentes del Estado; electroshocks, quemaduras con cigarrillos, colgamientos, entre otras sofisticadas y macabras prácticas de tortura, son parte de lo que las víctimas relatan en el informe de la citada comisión.

De manera similar a lo que ocurría en todo el país, las cárceles de mujeres de la región de Valparaíso recibieron prisioneras políticas. Éstas eran administradas por la Congregación de Monjas del Buen Pastor, y se ubicaban en Valparaíso, Quillota y San Felipe. Si bien los testimonios señalan que en su interior las prisioneras no eran torturadas, lo fueron previo a su ingreso o luego, en los interrogatorios practicados en otros recintos.

Actualmente, la ex Casa Correccional de San Felipe alberga al Centro Cultural y Museo Buen Pastor, abierto a la comunidad. Cuenta con la participación de algunas de las ex presas del lugar, para quienes la gran tarea es que la comunidad reconstruya esta parte de su historia y la historia de este grupo de mujeres durante la dictadura militar.

Estudio en Ritoque 1975, Miguel Lawner.
Archivo del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos



Descripción de la Ruta de la Memoria

El recorrido propuesto en la Ruta de la Memoria de la región de Valparaíso está compuesto por tres circuitos, y por una sección de hitos satélites, que dada su ubicación geográfica algo distante del resto, se presentan como independientes, y no asociados a un trayecto en particular.

El primer circuito corresponde a las ciudades costeras de Valparaíso y Viña del Mar. El segundo circuito abarca la ciudad de San Antonio y el balneario de Santo Domingo, también en la costa. El tercer tramo, comprende las comunas de San Felipe y Los Andes, al oriente de la región, hacia la precordillera. Los hitos satélites se ubican, de norte a sur, en las comunas de La Ligua, Puchuncaví, Quintero, Quillota, Limache y Quilpué.

Más allá de la organización de los circuitos para facilitar su recorrido, se consideraron ciertos criterios al momento de seleccionar los hitos que componen el trazado de esta ruta patrimonial de la memoria. Entre ellos, por ejemplo,

que estos tengan relación histórica directa con los hechos, reconocimiento social y memorialización por parte de la ciudadanía, asociatividad vinculada, accesibilidad y ubicación.

Por otra parte, la mayoría de los hitos incorporados cuentan con reconocimiento estatal, en el sentido de que aparecen señalados en los informes elaborados por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (conocida como “Comisión Rettig”), y por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (“Comisión Valech”), creadas con el objetivo de sistematizar los hechos relacionados con la violación a los derechos humanos en dictadura.

Entre las temáticas significativas en que se enmarcan los hitos, se encuentran la represión por parte de la Armada, la represión hacia trabajadores, mujeres y estudiantes en los años ochenta, memoriales, y centros de detención y tortura.

Costa de Viña del Mar

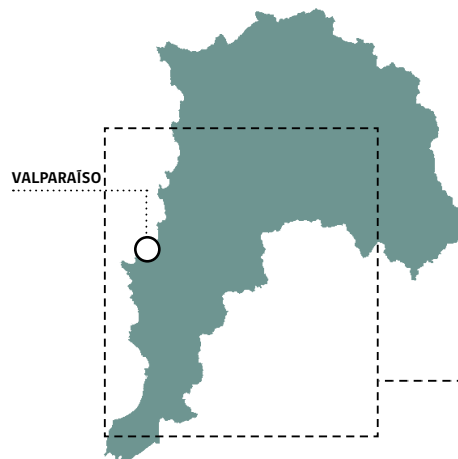


Ubicación geográfica de la Ruta de Memoria

Chile



Región de Valparaíso



- TRAMO VALPARAÍSO / VIÑA DEL MAR
- TRAMO SAN ANTONIO
- TRAMO SAN FELIPE / LOS ANDES
- HITOS SATÉLITES

A continuación, algunas características generales y recomendaciones para cada tramo de esta Ruta de Memoria.



TRAMO VALPARAÍSO / VIÑA DEL MAR

Hitos

1. Centro de Detención Cuartel Almirante Silva Palma
2. Parque Cultural de Valparaíso (ex cárcel): centro de detención
3. Casa Memoria de Valparaíso
4. Placa en Liceo Matilde Brandau de Ross, ex Liceo N°2 de Niñas: centro de detención
5. Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos por la Dictadura Militar en la Región de Valparaíso
6. Ex Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Valparaíso
7. Recinto CNI Álvarez - Viña del Mar

Distancia

9,3 kilómetros

Duración

Una jornada.

Temporada

Todo el año.

Características

Recorrido por centros de detención y tortura que funcionaron en las ciudades de Valparaíso -donde se gestó el golpe militar- y Viña del Mar. También se incluye un espacio activo en la promoción de la memoria y un memorial en recuerdo de víctimas.

Recomendaciones

Si bien se puede realizar el recorrido en automóvil, es apto para hacerlo a pie (con calzado cómodo) y/o en transporte público.

Los hitos de Valparaíso se encuentran cercanos al centro de la ciudad. Al hito ubicado en Viña del Mar es fácil acceder en auto o transporte público desde el puerto.

TRAMO SAN ANTONIO

Hitos

1. Memorial de los Ejecutados Políticos y los Detenidos Desaparecidos de San Antonio
2. Estibadores puerto de San Antonio
3. Recinto Penitenciario de San Antonio
4. Regimiento Tejas Verdes
5. Balneario Popular Rocas de Santo Domingo: centro de detención
6. Mario Martínez (Rocas de Santo Domingo)

Distancia

10 kilómetros

Duración

Una jornada.

Temporada

Todo el año.

Características

En este tramo se encuentran hitos que simbolizan la represión en contra de los trabajadores organizados, así como en contra de los jóvenes y estudiantes. Además, se incorporan recintos emblemáticos por la crueldad de las violaciones a los derechos humanos allí cometidas, en contra de los opositores al nuevo régimen dictatorial.

Recomendaciones

Los tres primeros hitos de este tramo están en el radio urbano de la ciudad de San Antonio, y se pueden llegar a ellos en automóvil o en transporte público. Los dos últimos hitos se encuentran en el Balneario Rocas de Santo Domingo (recientemente recuperado), al sur de la ciudad, por lo que es recomendable ir en auto o en transporte público.

TRAMO SAN FELIPE / LOS ANDES

Hitos

1. Sector Las Coimas: ejecutados políticos
2. Ex Cárcel Pública de San Felipe: médico Absalón Wegner
3. Patricio Manzano: Escuela FF.EE. Carabineros Los Andes

Distancia

21 kilómetros

Duración

Media jornada.

Temporada

Todo el año.

Características

Este recorrido incorpora hitos que representan la persecución, torturas, muertes y desapariciones que sufrieron militantes de partidos políticos, de movimientos organizados, obreros, estudiantes, entre otros, durante la dictadura.

Recomendaciones

Dada la ubicación de los hitos, se recomienda realizar este tramo en vehículo. Si bien dos de ellos se ubican en la ciudad, el primero está en un sector de carretera. El tercer hito se encuentra en otra ciudad.

HITOS SATÉLITES

Hitos

1. Marta Ugarte: Playa La Ballena, Los Molles
2. Campamento de prisioneros Melinka-Puchuncaví
3. Campamento de prisioneros Ritoque
4. Monumento en Memoria de Antonio Llidó Mengual
5. Residencias de la Memoria – Limache
6. Campamento de Prisioneros Isla Riesco, Colliguay
7. Base Aeronaval El Belloto, Quilpué

Duración

Una jornada.

Temporada

Todo el año.

Características

Este tramo presenta hitos que funcionaron como centros de detención y tortura, alejados de los radios urbanos, así como otros que corresponden a memoriales en recuerdo de víctimas del terrorismo de Estado.

Recomendaciones

Los hitos de este tramo están distantes entre sí, e implican desplazamientos en carreteras. Se sugiere realizar el tramo en vehículo, y programar el viaje atendiendo a los tiempos de traslado entre un hito y otro.



TRAMO VALPARAÍSO/ VIÑA DEL MAR

1. Centro de Detención Cuartel Almirante Silva Palma
2. Parque Cultural de Valparaíso (ex cárcel): Centro de Detención
3. Casa Memoria de Valparaíso
4. Placa en Liceo Matilde Brandau de Ross, ex Liceo N°2 de Niñas: Centro de Detención
5. Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos por la Dictadura Militar en la Región de Valparaíso
6. Ex Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Valparaíso: Congregación de Monjas del Buen Pastor
7. Recinto CNI Viña del Mar



El 11 de septiembre de 1973, el puerto de Valparaíso amaneció sitiado por la Armada. La represión fue inmediata. La Academia de Guerra Naval, el Cuartel Almirante Silva Palma y buques como la Esmeralda, el Lebu y el Maipo, fueron rápidamente constituidos en centros de detención y tortura.

La mayoría de las víctimas de la región pasó por la academia y por el cuartel, tras haber sido detenidas en lugares tales como comisarías, recintos militares, y las bases Aeronaval del Belloto y Aérea de Quintero.

Según testimonios de los sobrevivientes, en el cuartel los interrogatorios, acompañados de torturas físicas y psicológicas, eran brutales. Tanto así, que otros centros de detención eran considerados un "paraíso", como relató Aurelio González, ex-marino detenido, a un medio de comunicación: "la cárcel para nosotros fue un paraíso, después de estar en el Silva Palma, ya que ahí pasaba de todo".

Cientos de opositores al régimen, también estuvieron detenidos en buques que funcionaban como cárceles. El informe Rettig consigna que, "en estos barcos, algunos prisioneros estuvieron en camarotes, aunque la gran mayoría permaneció en sus bodegas, en condiciones de gran hacinamiento, total falta de higiene y servicios mínimos".

El navío mercante Maipo, propiedad de la Compañía Sudamericana de Vapores, fue puesto a disposición de la Armada el mismo día en que ocurre el golpe militar.

Se desconoce el número exacto de presos políticos que estuvieron detenidos en el Maipo, ni cuántos de ellos fueron asesinados o hechos desaparecer. Sí se sabe que a las 23:00 horas del 15 de septiembre, zarpaba con prisioneros rumbo al campo de concentración Pisagua.

La misma compañía de transporte marítimo proveyó a la Armada de otro buque, el Lebu, que permaneció un año en el molo de abrigo como centro de detención y tortura. Cientos de personas pasaron por este lugar, hombres y mujeres. En noviembre de 1973, la Cruz Roja Internacional contabilizó alrededor de 324 presos, incluso menores de edad.

Ricardo Aravena, sobreviviente que estuvo detenido en el Lebu, señaló a un medio de comunicación que "la estadía era difícil, el piso era de fierro, nos hacían dormir en una colchoneta 'payasa', que son los forros de los colchones, pero rellenos con paja y nos pasaban una frazada, las necesidades las hacíamos en un tambor de 200 litros cortado por la mitad".

Hasta el 11 de septiembre de 1973, la Esmeralda, buque escuela llamado popularmente "la dama blanca", dejó de ser orgullo nacional para una buena parte de chilenos. Ese día el navío pasó a ser otra de las "cárceles marítimas", por donde pasaron cientos de presas y presos políticos, quienes sufrieron las más crueles torturas, incluido vejámenes sexuales.

En el tramo propuesto a continuación, se presentan los siguientes hitos:



CIRCUITO VALPARAÍSO / VIÑA DEL MAR

- 1 **Centro de Detención Cuartel Almirante Silva Palma**, controlado por la Armada, y uno de los lugares donde se practicaron las torturas más descarnadas.
- 2 **Parque Cultural de Valparaíso** (ex cárcel), donde presos políticos compartieron cautiverio con reos comunes.
- 3 **Casa Memoria Valparaíso**, espacio administrado por el Colectivo 19 de Noviembre, que representa la resistencia de los jóvenes durante la dictadura.
- 4 **Liceo Matilde Brandau de Ross, ex Liceo N°2 de Niñas**, uno de los primeros lugares donde se detuvo a hombres y mujeres en Valparaíso.
- 5 **Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos por la Dictadura Militar**, que recuerda a las víctimas oriundas de la región de Valparaíso.
- 6 **Ex Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Valparaíso**: Congregación de Monjas del Buen Pastor
- 7 **Centro de detención de la CNI** en la calle Álvarez, en Viña del Mar.

Hito N° 1

Centro de Detención Cuartel Almirante Silva Palma

Monumento Histórico (Decreto N°14 de 18/01/2018, Ministerio de Educación)

Dirección

Calle Villaseca s/n

Categoría

Centro de detención y tortura, punto de inicio del circuito

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

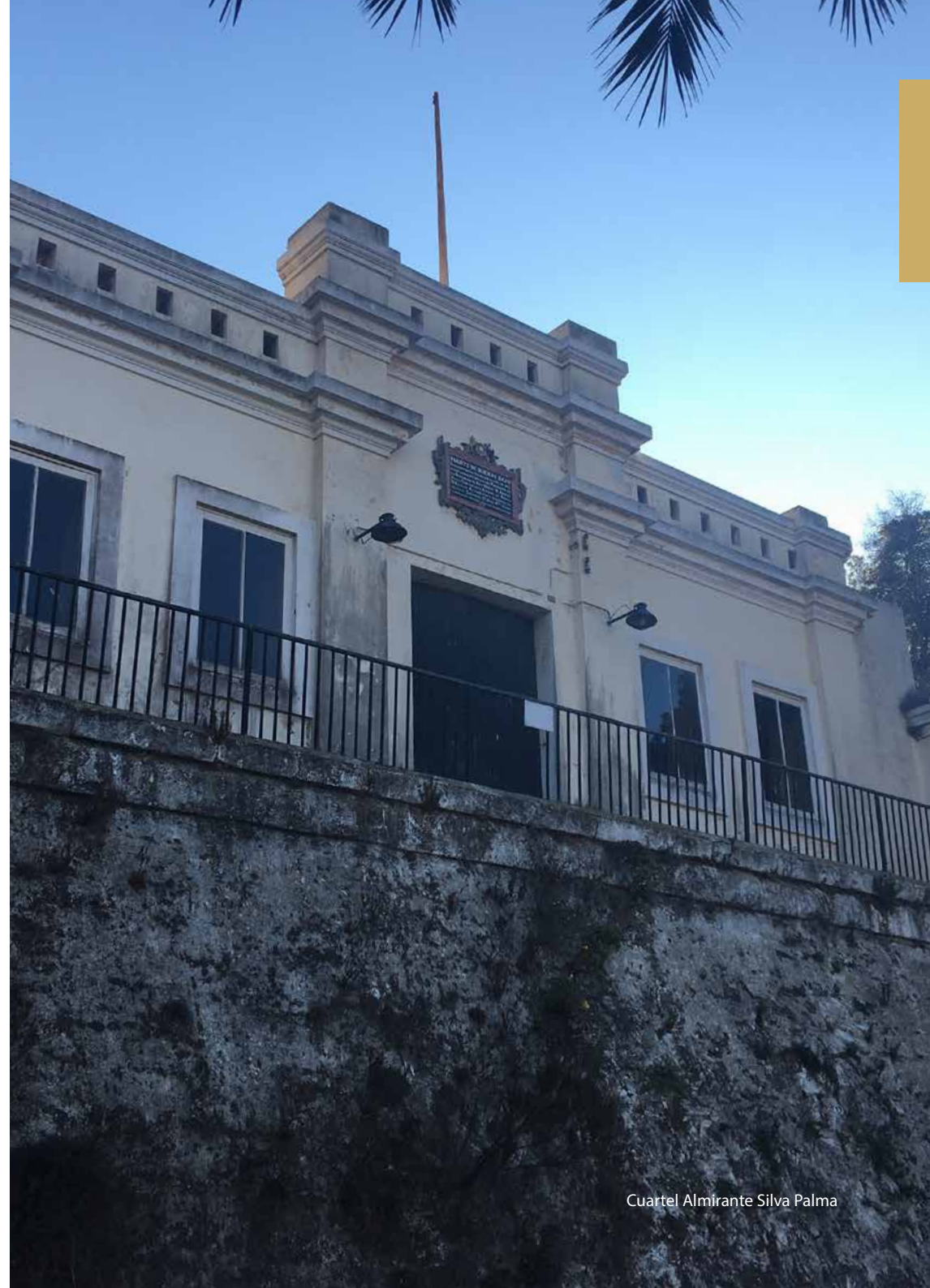
254336.00 m E / 6342348.00 m S

Una emotiva ceremonia se llevó a cabo el 30 de junio de 2018, cuando se instaló la sexta placa del proyecto denominado “Enredadera de la Memoria”, en las afueras del Centro de Detención Cuartel Almirante Silva Palma, ubicado en el cerro Playa Ancha.

Entre los años 1973 y 1976, en este lugar estuvieron detenidos, torturados y desaparecidos hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas y marinos antigolpistas. Estos últimos, por oponerse al amotinamiento que preparaba la oficialidad antes del golpe militar, catalogado como delito de alta traición. Los marineros denunciaron el complot, pues tenían a la ley de su parte para defender al gobierno de Allende. Sin embargo, fueron acusados de “sedición y motín”, con las consecuencias ya mencionadas.

Según la información publicada en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, aquí se produjeron desde golpizas hasta vejaciones sexuales en contra de los prisioneros, tanto en las celdas como en las salas a las que se accedía subiendo o bajando escaleras. Por su parte, el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación constata que entre 1973 y 1990, agentes del Estado provocaron la muerte de dos marinos, entre otros funcionarios de las distintas ramas de las fuerzas armadas.

Es a partir de estas memorias que el Colectivo Cine Forum , liderado por el recordado dirigente Nelson Cabrera , y la Agrupación de Marinos Antigolpistas presentaron la solicitud de declarar el cuartel como Sitio de Memoria en repetidas ocasiones, un esfuerzo que argumentaron por tratarse de un “sitio de detención y torturas, operado por la Armada y Servicio de Inteligencia Naval (SIN), formando parte de una red de recintos de detención operado por la Armada”, configurándose este episodio como “una expresión de la historia reciente del país, que perdura en la memoria de las y los sobrevivientes, víctimas de la represión política”, según lo plasmaron en su libro “Una Memoria Incómoda: Cuartel Silva Palma. De Centro de Tortura a Sitio de Memoria”. Esta obra es parte de los resultados de un proyecto



Cuartel Almirante Silva Palma

llevado a cabo por las organizaciones de derechos humanos y financiado por la Secretaría Regional de las Culturas, Artes y el Patrimonio de la región de Valparaíso, denominado “Rescate de memoria histórica en torno al Cuartel Silva Palma de Valparaíso”, llevado a cabo el año 2021.

En el relato que da cuerpo a este libro editado por el colectivo Cine FORUM, se rememoran también, los meses previos al Golpe de Estado, en los cuales se llevaron a cabo las primeras acciones que utilizaron este espacio como centro represivo.

Extracto libro Una Memoria Incómoda: Cuartel Silva Palma. De Centro de Tortura a Sitio de Memoria: *“En nuestro caso las detenciones ocurrieron un 11 de agosto. Nos llevaron directamente al Cuartel Silva Palma, que, en ese entonces, funcionaba como Centro de Detención para la tropa por faltas administrativas. El Cuartel Silva Palma, a partir del 11 de septiembre se transforma en uno de los principales centros de tortura de la región de Valparaíso”.*

“Después de la incomunicación, pasamos a los interrogatorios. Fue un periodo difícil y en el entretanto pudimos apreciar de cerca lo que había acontecido con la marinería secuestrada de los buques de la Escuadra y torturada inhumanamente. Allí quedó demostrada la irracionalidad brutal de la oficialidad”, mencionan, los conmovedores relatos que se sucedieron durante la ceremonia de inauguración del memorial, a

la que asistieron más de 200 personas, dan cuenta de los aciagos momentos que vivieron quienes estuvieron aquí reclusos.

En representación de la Mesa Regional de Cultura, Memoria y Derechos Humanos, tomó la palabra Ricardo Tobar, quien expresó que *“...El objetivo es entregar una clara señal a nivel nacional e internacional, respecto de la necesidad de preservar la memoria y los espacios físicos utilizados para deleznablez atropellos a los derechos humanos (...) Se encuentra en manos de la Armada con su estructura interior casi toda destruida (...) Nuestra intención es darle un destino cultural, de memoria y respeto, como un homenaje en vida a los luchadores sociales, mujeres y hombres, que solo pretendieron avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa para su pueblo, y sacarlos del anonimato...”.*

Por su parte Yeri Prado, integrante de la Agrupación de Ex Menores, recordó que siendo un adolescente de 15 años, se dirigió a este recinto a preguntar por su padre, que se encontraba detenido en el lugar: *“...llegué a este lugar preguntando por él. Me vendaron los ojos y me llevaron detenido. Me tuvieron cinco días detenido, me torturaron, me colocaron electricidad. Es por esto que se hace tan importante y significativo este memorial (...) perpetuará el recuerdo de una época oscura de nuestra historia de país (...) y que sea un recordatorio constante de resistencia y lucha para vivir mejor”.*



Cuartel Almirante Silva Palma

Al final del acto, el poeta y cantautor Mauricio Redolés, quien estuvo prisionero en el Cuartel Silva Palma, en la Cárcel Pública de Valparaíso y en los campos de concentración de Melinka-Puchuncaví e Isla Riesco, leyó unos poemas e interpretó “Triste funcionario policial”, dedicada a su torturador, y “Volverá el futuro”, canción en homenaje a Ernesto Zúñiga, integrante del MIR muerto en 1982, con quien Redolés estuvo recluso en la ex cárcel del puerto.

Para acceder al siguiente hito, debe usted bajar al plan de la ciudad y dirigirse a la plazuela Ecuador. Allí podrá tomar un colectivo de la línea 40, o una micro línea 607, que sube por calle Ecuador y luego por Cumming, transporte que lo dejará a pasos del punto de ingreso del Hito N°2.

Parque Cultural de Valparaíso (ex cárcel): Centro de Detención

Inmueble fiscal entregado en concesión gratuita mediante DEX Nº E-65/03.02.2023 Del Ministerio de Bienes Nacionales a la Asociación Parque Cultural de Valparaíso. Monumento histórico (Decreto Nº14 de 12/03/2019, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio)

Dirección

Calle Cárcel Nº 471

Categoría

Centro de detención.

Visita

Martes a domingo de 10:00 a 20:00hrs.

Coordenadas UTM

254646.00 m E / 6340526.00 m S

Este hito corresponde a uno de los espacios emblemáticos en la historia política, social y cultural de Valparaíso. Hoy es el denominado Parque Cultural de Valparaíso, ubicado en el cerro Cárcel. El Parque Cultural de Valparaíso -ex Cárcel Pública de Valparaíso-, fue el principal centro de detención e interrogatorio de presos políticos de la región, recibiendo desde 1973 a presos de diversos recintos militares, principalmente, desde la Academia de Guerra y el cuartel Silva Palma; y recibiendo desde 1977 a 1990, a presos enviados por Carabineros, Investigaciones y la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Entre 1846 y 1999 funcionó aquí la cárcel pública, el principal centro penitenciario de la región, que durante la dictadura fue utilizado como centro de detención de presos políticos. El 6 de marzo de 2018 se instaló en el recinto, la cuarta placa del proyecto “Enredadera de la Memoria”, en recuerdo a las víctimas de la dictadura cívico-militar.

Es importante que en el contexto histórico, el origen de este inmueble se remonta a los últimos años de la Colonia española (entre 1807 y 1809), cuando en estos terrenos se construyó un almacén de pólvora, cuyos restos aún permanecen en el patio central del lugar, Monumento Histórico, declarado a través de Dec. Ex. Nº14/12.03.2019. El “Polvorín” o “casa de pólvora” es un testimonio del Plan de Defensa General de Valparaíso ideado en 1805 para la fortificación y defensa de la ciudad-puerto, en el contexto de las guerras anglo-españolas de comienzos del siglo XIX.

En aquella época se desarrollaban en Europa las Guerras Napoleónicas, por lo que las colonias en el Nuevo Mundo debían tomar medidas para defenderse ante posibles ataques. El polvorín, con capacidad para guardar hasta 800 quintales de pólvora, abastecía a cuatro fuertes del puerto.

Una vez pasados los peligros de alerta de guerra, el recinto comenzó a usarse como cárcel pública, junto a otras construcciones aledañas. Según señala



Parque Cultural de Valparaíso,
Polvorín (Ex Cárcel)

el historiador Santos Tornero, en su obra “Chile Ilustrado” (1872), ... *“aquí se concentraba una gran cantidad de población penal; en 1868 habrían ingresado 3.034 personas, entre hombres, mujeres y extranjeros, principalmente por ...el hurto, y en segundo los delitos por pendencia, ebriedad y desórdenes...”*.

Desde sus primeros años se usó como lugar de detención política. Ejemplo de ello fueron los detenidos durante las manifestaciones populares ocurridas hacia 1850, así como los detractores del gobierno de José Manuel Balmaceda en la guerra civil de 1891.

Tras el golpe militar en Chile, entre los años 1973 y 1974, los prisioneros eran traídos principalmente desde recintos militares como la Academia de Guerra y el Cuartel Silva Palma, entre los que se encontraban marinos antigolpistas.

Entre los años 1974 y 1975, el poeta y cantautor Mauricio Redolés, estuvo detenido en este sitio. Quien, paradójicamente, en este lugar realizó su primera presentación artística en público. Se trata de un singular concierto, en el que interpretó tres temas, los cuales había conocido en otros centros donde estuvo recluso.

Redolés comenta: *“...era la celebración de un 1 de mayo, en que los presos políticos hacíamos disfrazada del aniversario de un club deportivo de la cárcel que se llamaba Concepción (...). Creo que algo que nos hizo sobrevivir como personas y revolucionarios fue el humor, un humor muy cruel, negro, irreproducible, pero eso nos hacía reír y nos sacaba del contexto en que estábamos. Por otra parte, el arte, la cultura, la literatura, la canción, el dibujo. Había una efervescencia cultural y deportiva. Los cabros bajaban a la cancha a jugar a la pelota...”*, señaló Redolés, en una entrevista a la Radio Universidad de Chile.

En este lugar, actual Parque Cultural, ex cárcel de Valparaíso. Con fecha 19 de noviembre del año 1985, fue asesinado el estudiante universitario Gonzalo Muñoz Aravena, preso político, militante de las Juventudes Comunistas.

En este sitio, hacia 1999, el sobre poblamiento y la hacinación, tuvieron como consecuencia que la cárcel se trasladara a otro punto en las afueras de la ciudad, quedando estas instalaciones en completo abandono. Al poco tiempo las dependencias de este inmueble comenzaron a ser usadas por colectivos artísticos y agrupaciones comunitarias autogestionadas, espacios en donde desarrollaban y exponían sus propuestas artístico – culturales, reactivando, de esta forma, el tejido social del sector, y del puerto en general. Estas agrupaciones se manifestaron impidiendo la construcción de un proyecto inmobiliario en estos terrenos.

Finalmente, una serie de conflictos entre las organizaciones y las autoridades, obligaron a cerrar el espacio en el año 2009. Sin embargo, ante la presión de la ciudadanía, manifestada a través de la Corporación Parque Cultural Ex Cárcel, el Consejo de la Cultura y las Artes publicó un llamado a participar de un concurso público para presentar propuestas de diseño y creación del Parque Cultural de Valparaíso. En las bases se exigía, entre otras cosas, la conservación del polvorín colonial, del pórtico de acceso, de la galería de reos, y parte del muro perimetral. Se recibieron un total de 118 proyectos, resultando ganador el presentado por HLPS Arquitectos.

Actualmente, la ex-cárcel es un espacio dinamizador de la cultura del puerto, abierto a la comunidad de manera gratuita, lugar de encuentro en el que la comunidad puede disfrutar de diversas expresiones artísticas y culturales. Aquí se desarrollan proyectos de creación y formación artística y cultural, en disciplinas como música, danza, teatro, pintura, escultura y circo. Además, cuenta con auditorio, biblioteca infantil, café, áreas verdes, y con un centro de documentación y archivo sobre los movimientos sociales históricos de la ciudad.

El acceso al Parque Cultural de Valparaíso es gratuito de martes a domingo entre las 10:00 y las 20:00 horas, se recomienda visitar el sitio web <https://parquecultural.cl/>, para conocer la cartelera de actividades y tarifa de existir para alguna actividad en particular.

Para acceder al siguiente hito, subir por calle Cumming hasta Plaza Bismark (Av. Alemania). Tomar la micro de la línea 612 u «O», hacia el norte. Descender en la intersección con General Mackenna y bajar un par de cuadras.

Parque Cultural de Valparaíso



Hito N° 3

Casa Memoria de Valparaíso

Inmueble fiscal otorgado en conseción gratuita al Colectivo 19 de noviembre (Decreto Exento N°E-1 de 09/01/2019, Ministerio de Bienes Nacionales)

Dirección

Gral. Mackenna N° 602

Coordenadas UTM

255923.00 m E / 633946.00 m S

Categoría

Sitio de interés, museo memorial

Visita

Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 18:00 hrs.

Visitas guiadas previa coordinación:
<https://www.casamemoriavalparaiso.cl/>

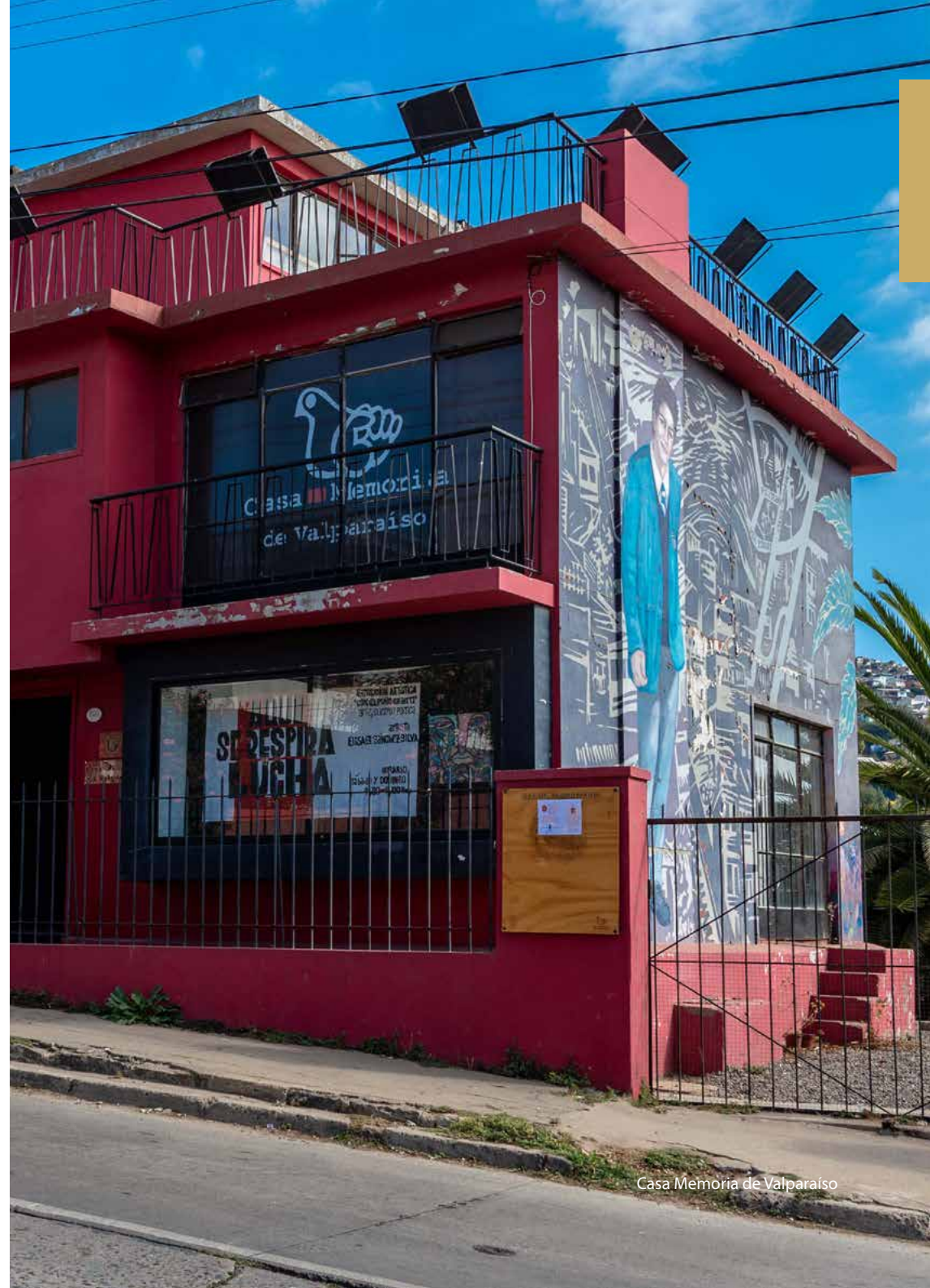
El inmueble, ubicado en el cerro Yungay, es administrado por el Colectivo 19 de Noviembre, organización conformada en el año 2005 por un grupo de sobrevivientes de la dictadura, amigos de Gonzalo Muñoz Aravena. Se trata de un espacio cultural, de encuentro, expositivo y museográfico, que, mediante diversas actividades, busca visibilizar y re-significar la memoria, en temas de derechos humanos. Este espacio inaugurado un día 19 de noviembre del año 2015, busca poner en valor y reivindicar a los jóvenes de la generación de los 80, que lucharon durante la dictadura militar, por recuperar la democracia.

En el contexto del Hito Casa de la Memoria, queremos hacer un significativo homenaje a Jaime Garnham Saravia, fundador y hasta hace unos meses presidente del Colectivo 19 de Noviembre, fallecido en diciembre de 2022.

En el primer piso de Casa Memoria se habilitó una galería de arte, donde se montan exposiciones de artistas visuales que desarrollan propuestas artísticas que tienen como concepto central los derechos humanos y hechos asociados a la dictadura militar. Desde la calle, los transeúntes pueden ver una vitrina que exhibe un mensaje político, social y cultural permanente; de lunes a domingo, día y noche.

Un mural del Colectivo BRP abarca la caja escala, desde el primer al tercer piso. Éste exhibe un recorrido pictórico por las luchas del movimiento obrero de Valparaíso, con dos porteños fundamentales: Luis Emilio Recabarren y Salvador Allende.

El segundo piso alberga una sala museo, que pone en valor el rol de las y los jóvenes porteños de la década de los ochenta, en la lucha contra la dictadura. Textos, fotografías, videos, gráficas, objetos de época e incluso artesanías elaboradas por los presos políticos durante su cautiverio, conforman la muestra.



Casa Memoria de Valparaíso

Un espacio de archivo y biblioteca en el tercer piso ofrece material de consulta e investigación. Una gran terraza con vista a la bahía desarrolla una propuesta museográfica que, mediante un zoom, detecta los lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos.

En el patio de la casa se construyó una huerta comunitaria, que releva la memoria de la semilla como derecho alimentario, y está a disposición de los vecinos y vecinas del barrio.

En 1985, a los 19 años, Gonzalo Muñoz Aravena cursaba Pedagogía en Artes Plásticas en la Universidad de Playa Ancha. El 8 de febrero de ese año fue detenido por agentes del Estado, mientras participaba en una jornada de las Juventudes Comunistas en La Calera. Fue acusado de infracción a la Ley de Control de Armas, y procesado por la Fiscalía Militar de Valparaíso.

Junto a otros compañeros, fueron llevados a la cárcel de la ciudad puerto, donde los mantuvieron cautivos con los reos comunes. Nueve meses más tarde, el 19 de noviembre, se produce una trifulca entre ambos grupos; Muñoz Aravena es herido de una estocada con arma blanca. Fallece mientras es trasladado a un centro asistencial.

“Su asesinato volcó a Valparaíso a las calles, las universidades de la región fueron ocupadas por cientos de jóvenes con velas y barricadas, desde los cerros cientos de personas bajaron a despedir al que no conocían, pero había dado la vida por ellos. Con lacrimógenas y represión un multitudinario cortejo llegó hasta el Cementerio de Playa Ancha para gritar ¡Gonzalo Muñoz presente, ahora y siempre!”, recordaba una integrante del Colectivo 19 de Noviembre, durante la décimo cuarta Jornada de Memoria Viva contra la Impunidad, en el año 2019.

Su muerte marcó un hito, puesto que hasta ese momento los prisioneros políticos estaban reclusos junto a los reos comunes. Dos semanas antes del altercado, los primeros habían comenzado una huelga de hambre para que les fuera reconocida su calidad de presos políticos. Tras el fallecimiento del estudiante, éstos son separados del resto de la población penal.

Para obtener mayor información sobre los horarios de visita, exposiciones y otras actividades recomendamos consultar el sitio casamemoriavalparaiso.cl/.

Para continuar el recorrido en dirección al hito N°4, recomendamos bajar al plan e ir, hacia el norponiente, en dirección a la Plaza Victoria, hasta encontrarse con la intersección con Av. Brasil, donde se encuentra el siguiente hito de interés.

Colectivo 19 de Noviembre

Gonzalo Muñoz ¡PRESENTE!



Placa en Liceo Matilde Brandau de Ross, ex Liceo N°2 de Niñas: Centro de Detención

Dirección

Brasil N° 1901

Categoría

Memorial

Visita

Es posible observar la placa desde la vía pública

Coordenadas UTM

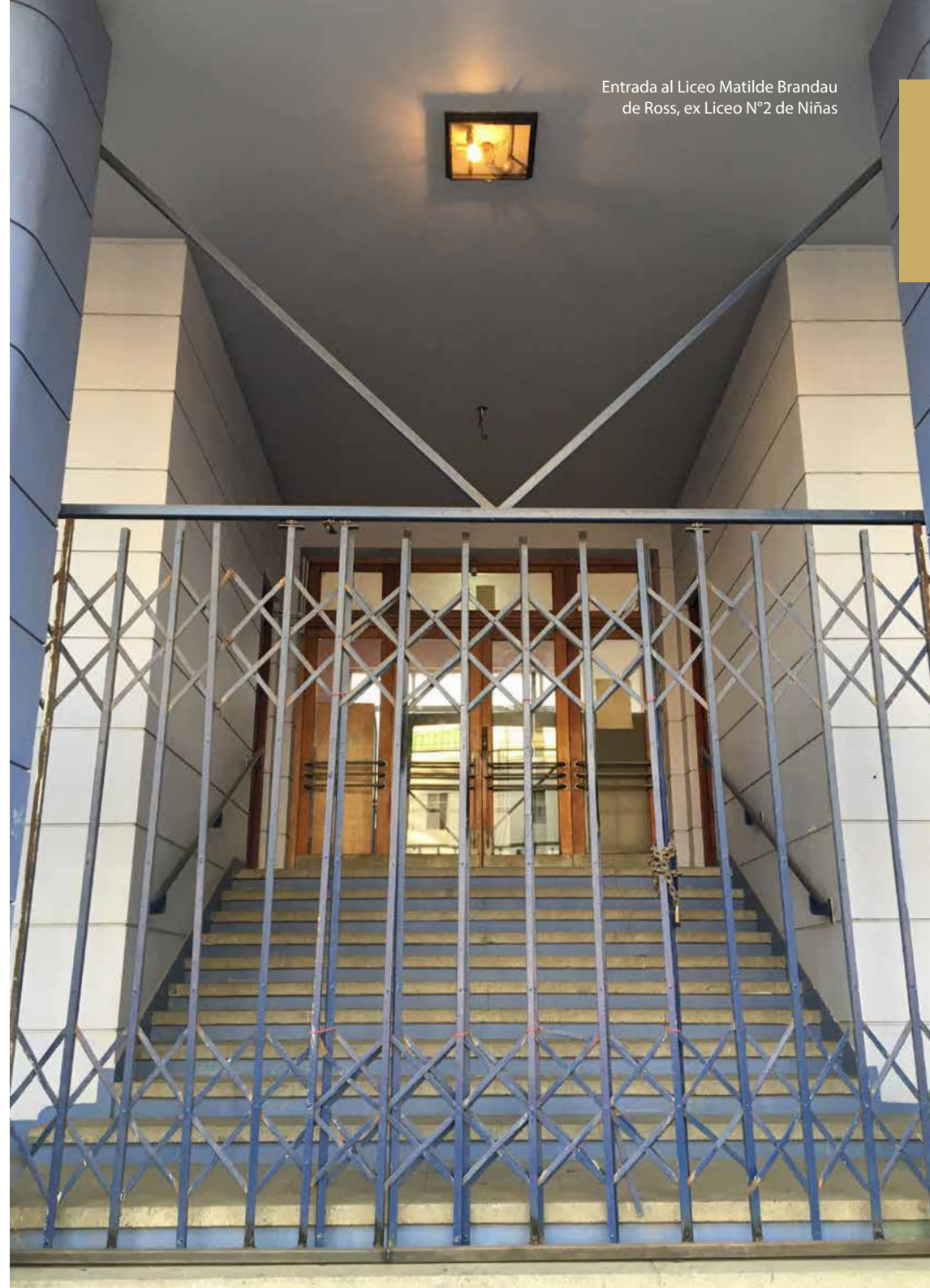
255641.00 m E / 6340722.00 m S

Un simbolismo especial tuvo la inauguración del memorial ubicado al costado izquierdo de la entrada principal del Liceo Matilde Brandau de Ross de Valparaíso, ex Liceo N° 2 de Niñas, el 30 de octubre de 2017. Esto, porque se trataba de la primera placa de la Enredadera de la Memoria.

Su autor, Leandro Silva Martínez, señaló durante la ceremonia, que eligió este nombre para su obra, porque *“está seccionada por el dolor y las fracturas que se produjeron en las familias, en el país y en la conciencia social. Todos estos elementos los junté y los simbolice en esta enredadera, porque creo que la vida, los lazos humanos, los afectos son muy importantes para cualquier persona y en cualquiera sociedad y fueron destruidos. Aquí yo trato de rearmar eso. La enredadera es una simbología de que siempre aparece, pueden romperla, pueden cortarla, pueden eliminar todo, pero siempre vuelve a brotar”*.

A partir del 11 de septiembre de 1973, el entonces Liceo N°2 fue uno de los primeros recintos ocupados por funcionarios de la Marina para realizar interrogatorios a los detenidos, después de los cuales eran trasladados a otros centros de detención.

Civiles y estudiantes fueron llevados la misma noche del golpe militar al establecimiento educacional, ubicado en Avenida Brasil 1901, como señala en su testimonio Gustavo C., de 16 años en ese entonces, publicado en el sitio Memoria Viva (www.memoriaviva.com), del Proyecto Internacional de Derechos Humanos:





Enredadera de la Memoria

“...Todavía estaba oscuro cuando nos sacan y nos suben a un camión... parece que era un camión de marinos, de esos que transportan material, con barandas... Nos hacen subir, no hay nadie más en esos momentos en el camión y nos comienzan a dar vueltas por la ciudad, no nos dábamos cuenta por dónde íbamos. Por suerte uno de los marinos me dice que me vista, porque estaba heladísimo. Luego nos hacen bajar y me doy cuenta que estoy frente al Liceo 2 de Niñas, por la calle Blanco, y nos dejan en el patio del liceo, con las manos contra la pared. También en el Liceo 2, somos el primer grupo que llega”.

Otros lugares de la ciudad donde se llevaron a cabo interrogatorios durante los primeros días de la dictadura, fueron el Liceo Barros Luco, la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Federico Santa María, el local de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile con sede en Valparaíso, la Estación Puerto de trenes, el estadio de Playa Ancha y el Hospital Carlos Van Buren.

Para continuar el recorrido, seguir por avenida Brasil hacia el norte, hasta encontrar el siguiente hito, ubicado en el bandejón central de esta arteria.

Liceo Matilde Brandau de Ross, ex Liceo N°2 de Niñas



Hito N° 5

Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos por la Dictadura Militar en la Región de Valparaíso

Dirección

Bandejón central de Av. Brasil entre calles Rodríguez y Freire

Visita

Ubicado en vía pública

Categoría

Memorial

Coordenadas UTM

255785.00 m E / 6340703.00 m S

Este hito corresponde a un memorial en homenaje a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos durante la dictadura militar en la región. Se ubica en el bandejón central de la Avenida Brasil de la ciudad de Valparaíso. Esta escultura consiste en láminas de acero, que se alzan sobre un bloque aferrado al suelo, donde aparecen grabados los nombres de las víctimas. Fue diseñada por el arquitecto Hernán Bustamante Santiago y esculpida por Eliana Herrera Vergara, quienes ganaron el Concurso de Arte Público, convocado por la Municipalidad de Valparaíso junto con el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior

Este sitio es un lugar recurrente de conmemoración en torno a las violaciones a los derechos humanos, ocurridas durante la dictadura de Pinochet en la región de Valparaíso, es el Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos. Impulsado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la región, desde 2008 recuerda a las 175 víctimas que murieron o desaparecieron entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos por la Dictadura Militar



Organizaciones de derechos humanos, sociales y políticas realizan actos cada 11 de septiembre, cuando se conmemora un año más del golpe militar, y cada 30 de agosto, Día Internacional de la Detenida y Detenido Desaparecido. Durante cada acción despliegan lienzos con mensajes como “¿Dónde están? Toda la verdad, toda la justicia”, fotografías con los rostros y reseñas de las y los asesinados y desaparecidos, con el incansable objetivo de seguir movilizándose hasta encontrarlos para construir una cultura de paz. Asimismo, aprovechan esta instancia para manifestar su descontento frente a la impunidad de los criminales y su silencio, por ocultar dónde están los restos de sus familiares.

Alrededor de cada víctima hay una historia familiar. Hijos, hijas, madres, padres, abuelos, abuelas, hermanos, hermanas, que vieron truncadas sus vidas. El documentalista Andrés Brignardello realizó en 2008 el documental “El Memorial”, que reconstruye algunas de estas historias cercenadas.

Entre los entrevistados se encuentran los hijos de Faruc Aguad, Luis Sanguinetti, Manuel Sepúlveda y Eduardo Brignardello, este último, padre del documentalista, fallecido en un enfrentamiento. Muchos de ellos narran, mediante recuerdos íntimos, sus dolorosas historias. Además, el registro audiovisual cuenta con material fotográfico, recreaciones de la época, e incluso material fílmico del archivo familiar del ejecutado Rubén Cabezas.

“En nuestra ciudad, las violaciones a los derechos humanos han pasado casi desapercibidas. Por la íntima relación que el puerto tiene con la Armada te vas acostumbrando a que se trata de una institución intocable, pero ahora tenemos a cuatro marinos presos por la muerte del cura Woodward, sin embargo, hay que tener claro que la institución no tiene la culpa, sino que sólo algunos individuos son los victimarios, ya que los delitos fueron cometidos por camarillas muy específicas”, comentó Brignardello a la prensa de la época.

La película, que recibió el Premio Memoria y Dictadura en el Festival de Cine Social y de Derechos Humanos de Valparaíso (2009), se puede ver en el siguiente enlace: <http://cinechile.cl/pelicula/el-memorial/>

El siguiente hito se encuentra en la ciudad de Viña del Mar. Para llegar, tomar en Avenida Errázuriz cualquier línea de micro que circule por calle Álvarez, y bajar en la dirección indicada en el plano.



Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos por la Dictadura Militar

Hito N° 6

Ex Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Valparaíso: Congregación de Monjas del Buen Pastor

Dirección

Calle Van Buren N°2614, Valparaíso (hasta 1980 aprox)

Calle Luis Guevara Ortúzar N°2002, Playa Ancha, Valparaíso (comienzos de los 80)

Visita

Se encuentra en la vía pública

Categoría

Memorial

Coordenadas UTM

256352.00 m E / 634004.00 m S

252775.00 m E / 6340650.00 m S

Este hito corresponde a un memorial en homenaje a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos durante la dictadura militar en la región. Se ubica en el bandejón central de la Avenida Brasil de la ciudad de Valparaíso. Esta escultura consiste en láminas de acero, que se alzan sobre un bloque aferrado al suelo, donde aparecen grabados los nombres de las víctimas. Fue diseñada por el arquitecto Hernán Bustamante Santiago y esculpida por Eliana Herrera Vergara, quienes ganaron el Concurso de Arte Público, convocado por la Municipalidad de Valparaíso junto con el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior

Este sitio es un lugar recurrente de conmemoración en torno a las violaciones a los derechos humanos, ocurridas durante la dictadura de Pinochet en la región de Valparaíso, es el Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos. Impulsado por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la región, desde 2008 recuerda a las 175 víctimas que murieron o desaparecieron entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

El pasado 11 de mayo de 2019 se inauguró la novena Placa de la Enredadera de la Memoria en el N°2614 de la calle Van Buren, lugar en donde funcionó la Cárcel de Mujeres El Buen Pastor y que hoy es ocupado por el depósito y las oficinas administrativas de los tradicionales trolebuses de Valparaíso y por una bodega de alimentos congelados.



Enredadera de la Memoria Ex Cárcel de
Mujeres Buen Pastor Calle Van Buren

Desde el mismo 11 de septiembre de 1973, según testimonios que constan en el Informe Rettig, las mujeres fueron recluidas y torturadas en Calle Van Buren N°2614. Con posterioridad, en los primeros años de la década de los 80, fueron recluidas en una propiedad de la Congregación de las Hermanas del Buen Pastor, ubicada en la calle Luis Guevara Ortúzar N°2002 en el cerro Playa Ancha, junto a las presas comunes.

Pero en la medida que el número de presas políticas aumentó entre los años 1985-1986, las religiosas solicitaron a Gendarmería de Chile que ellas fueran recluidas en un lugar distinto. Entonces, desde 1985 aproximadamente las presas políticas fueron trasladadas a la Cárcel de Quillota, creando una red de centros de detención especiales para mujeres, de los que muchos contaban con una historia represiva anterior incluso a la dictadura

Ex Cárcel de Mujeres Buen Pastor
recinto en Playa Ancha



Recinto CNI Álvarez – Viña del Mar

Dirección

Calle Álvarez, vereda sur, entre calles Von Schroeders y Ecuador

Categoría

Centro de detención y tortura.

Visita

No existe actualmente

Coordenadas UTM

260764.00 m E / 6343000.00 m S

Una reja es todo lo que queda de la propiedad donde funcionó durante la dictadura, el recinto de detención y tortura de la CNI, ubicado en calle Álvarez 132-154, en Viña del Mar.

Hoy su fachada la ocupa un edificio, y no hay ningún elemento que recuerde los vejámenes ahí cometidos, especialmente en los años 1985 y 1986, cuando se registró la mayor cantidad de detenidos.

Aparentando ser casas u oficinas, la CNI utilizaba inmuebles a lo largo del país como “casas de seguridad”. En Viña del Mar hubo tres: la de calle La Habana 476, clandestina; la de Agua Santa 980, clandestina en un principio, y la de Álvarez, que junto a la anterior fue ‘legalmente’ reconocida como recinto de detención en 1984.

Según testimonios recogidos en el informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, “...algunos detenidos habían sido trasladados por la CNI desde Santiago. Asimismo, otros señalan que habían sido detenidos por Carabineros o Investigaciones y luego traspasados a la CNI. Los declarantes denunciaron que desde el mismo momento del arresto fueron esposados con las manos en la espalda y encapuchados. También eran violentamente golpeados. En el recinto permanecieron esposados, desnudos o con un buzo azul, que debían sacárselos en los interrogatorios. Eran aislados en pequeñas celdas, heladas, siempre con los ojos vendados, esposados y privados de alimento. Desde estas celdas los trasladan a otra sala, para los interrogatorios, donde eran torturados”, incluso ante la presencia de médicos. Otros relatos señalan que los sacaban en automóvil, durante la noche, y los llevaban a lugares apartados para simular fusilamientos o ejecuciones con dinamita.

Al momento de dejar este recinto, los detenidos eran puestos a disposición de la Fiscalía Militar y enviados a la Cárcel de Valparaíso, o dejados en libertad a campo traviesa en sectores apartados.



Calle Álvarez, Viña del Mar. Ubicación actual de lo que fue el Recinto CNI. Fuente: resumen.cl

Por otra parte, el centro de detención ubicado en calle Agua Santa 980 en Viña del Mar, que funcionó entre los años 1977 y 1986, fue reconocido como lugar de detención ‘legalmente’ en el año 1984, cuando se publicó en el Diario Oficial parte del Decreto N°594 que señalaba en su Artículo Único: “Las siguientes dependencias de la Central Nacional de Informaciones serán consideradas como lugares de detención, para los efectos del cumplimiento de los arrestos que se dispongan en virtud de la disposición vigésimo cuarta transitoria de la Constitución Política de la República de Chile”. Según testimonios recogidos en la Comisión Valech, “Existen denuncias de que las personas fueron detenidas en sus domicilios o en la vía pública, en violentos operativos realizados por civiles armados (...) algunos detenidos llegaron a este recinto remitidos por la CNI de Santiago desde el Cuartel Borgoño (...) Después de permanecer un tiempo variable en este recinto, los detenidos eran puestos a disposición de la Fiscalía Naval o Militar, desde donde se los enviaba a la cárcel en condición de incomunicados, o eran puestos en libertad”.

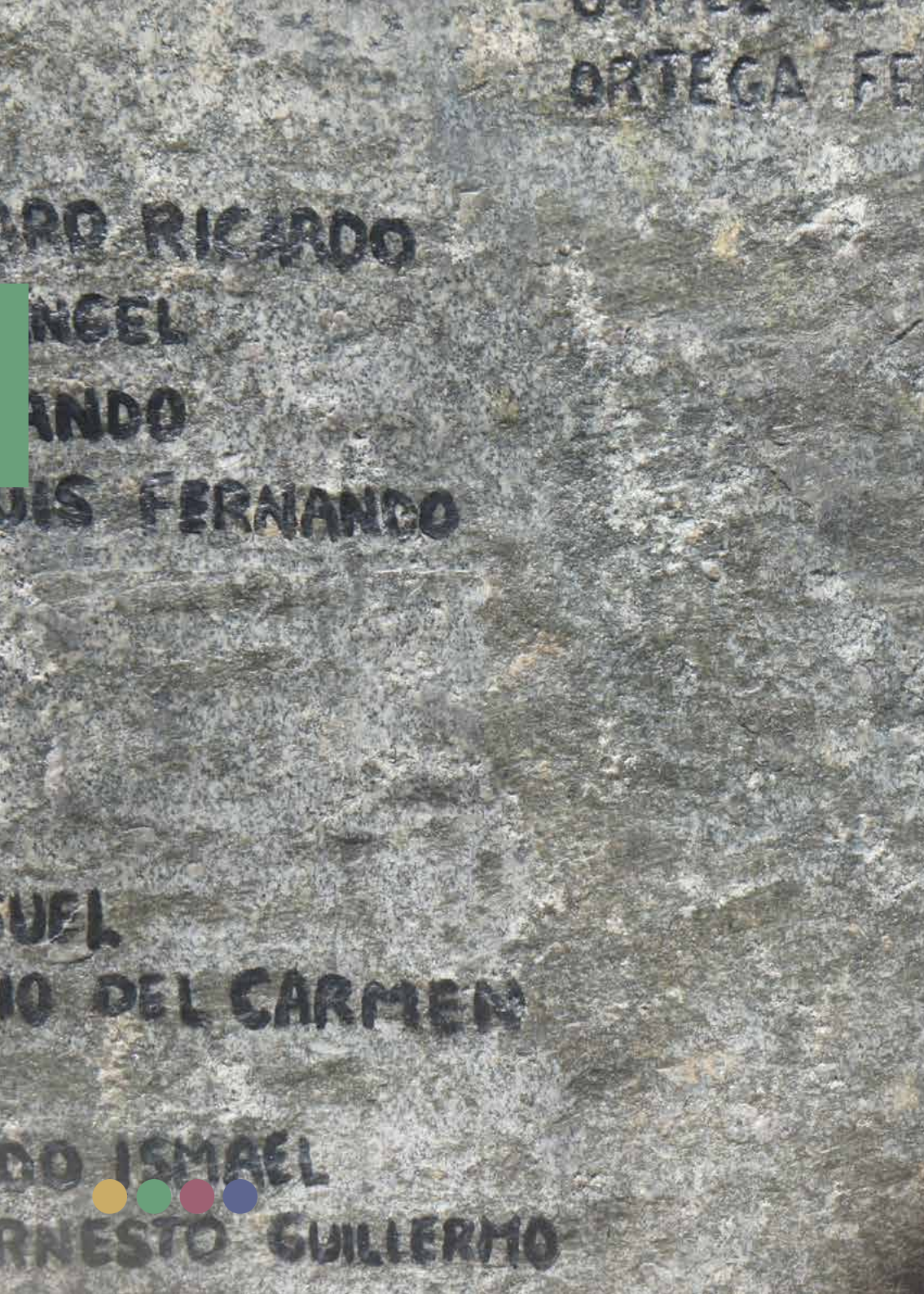


Recinto CNI calle Álvarez

En el recinto ubicado en calle La Habana 476, también en Viña del Mar, se registraron detenidos entre los años 1983 y 1984. Según testimonios aparecidos en el mismo informe, antes de ser llevados a este lugar, a los detenidos “se les llevaba por un breve tiempo a un recinto desconocido, donde al entrar eran arrojados por una escalera de unos 5 metros de altura. Según algunos testimonios, se trataría de un cuartel ubicado en los alrededores de la Casa Central de la Universidad Católica de Valparaíso, haciendo referencia directa al Cuartel CNI Estación Barón, de Valparaíso. Una vez en el recinto La Habana, los prisioneros eran aislados en pequeñas celdas oscuras y húmedas (...) Posteriormente los detenidos eran puestos a disposición de la Fiscalía Militar y enviados a la cárcel, o eran dejados en libertad con la advertencia de no realizar denuncias”.

Calle La Habana 476, Viña del Mar. Ubicación actual de lo que fue el Recinto CNI. Fuente: memoriaviva.cl





TRAMO SAN ANTONIO

1. Memorial de los Ejecutados y Detenidos Desaparecidos de San Antonio.
2. Estibadores Puerto de San Antonio.
 - a. Ex Sindicato Estibadores de San Antonio.
 - b. Plaza Mártires Marítimos.
3. Recinto Penitenciario de San Antonio
4. Regimiento Tejas Verdes.
5. Ex centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo.
6. Mario Martínez (Rocas de Santo Domingo)



“A los estudiantes se les sacó de sus colegios para que todo el mundo viera; a los profesores se les hizo exactamente lo mismo; médicos y enfermeras fueron sacadas del hospital; a los curas se los llevaron; a las mujeres de las pesqueras las sacaban de las empresas y llegaban a Tejas Verdes con sus trajes de trabajo; se asesinó a los dirigentes del puerto, de las fábricas, del agua potable”. Con estas palabras, Ana Becerra, dirigente de la Fundación por la Memoria San Antonio y ex presa política, relató a un medio de comunicación, lo que se vivió en San Antonio durante los primeros momentos de la dictadura.

A menos de diez días de la toma del poder por parte de la Junta Militar, son asesinados cuatro dirigentes del sindicato de estibadores del puerto. Este hecho es el único de este tipo a lo largo del país, específicamente en contra de trabajadores portuarios. De alguna manera simboliza el inicio de la privatización de los puertos, hasta entonces manejados por la Empresa Portuaria de Chile (Emporchi), y, con ello, la precarización del trabajo de los empleados portuarios.

La ciudad también fue mudo testigo de la presencia de uno de los recintos paradigmáticos de detención y tortura; el Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes, que además funcionaba como centro de formación y operaciones de la DINA.

Un poco más al sur de San Antonio, en el balneario de Santo Domingo, se emplazaba uno de los centros vacacionales impulsados por Salvador Allende, que tras el golpe pasó a ser campo de concentración, ex centro de detención y escuela de torturas. Durante la Unidad Popular, se levantaron a lo largo del país 19 Villas de Turismo Social, conocidas como balnearios populares, para que familias de escasos recursos pudieran disfrutar de vacaciones en el litoral. Éstas habían sido anunciadas en la Medida Nº 29 del programa de gobierno de Salvador Allende, que rezaba lo siguiente: *“Fomentaremos la educación física y crearemos campos deportivos en las escuelas y todas las poblaciones. Toda escuela y toda población tendrá su cancha. Organizaremos y fomentaremos el turismo popular”*.

Algunos terrenos de propiedad fiscal, y otros que se adquirieron a particulares, sirvieron para levantar las villas, que además de cabañas, poseían espacios para uso colectivo, entre ellos juegos infantiles, canchas, lavaderos, posta de primeros auxilios. En 2013, sus instalaciones fueron demolidas. En internet se puede ver “Un verano feliz”, cortometraje documental realizado en 1972 por el Departamento de Cine y TV de la Central Única de Trabajadores (CUT), con el objetivo de difundir los balnearios populares.

De esta manera, el tramo San Antonio de esta ruta patrimonial, comprende los hitos Memorial de los Ejecutados y Detenidos Desaparecidos de San Antonio; Estibadores puerto de San Antonio; Regimiento Tejas Verdes, y Mario Martínez (Rocas de Santo Domingo).



CIRCUITO SAN ANTONIO

- 1 Memorial de los Ejecutados y Detenidos Desaparecidos de San Antonio
- 2 Estibadores Puerto de San Antonio
 - a. Ex Sindicato Estibadores de San Antonio
 - b. Plaza Mártires Marítimos
- 3 Recinto Penitenciario de San Antonio
- 4 Regimiento Tejas Verdes
- 5 Ex Centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo
- 6 Mario Martínez (Rocas de Santo Domingo)

Memorial de los Ejecutados Políticos y los Detenidos Desaparecidos de San Antonio

Dirección	Categoría
Bandejón central de Av. Barros Luco	Memorial, punto de inicio del circuito
Visita	Coordenadas UTM
Ubicado en vía pública	257496.00 m E / 6279484.00 m S

El primer nombre de los 47 ejecutados políticos o detenidos desaparecidos que aparece en la piedra memorial de San Antonio, es el del sacerdote español Juan Alsina Hurtós. Asesinado a tiros en el puente Bulnes de Santiago, el religioso se desempeñó como vicario cooperador en la Parroquia de San Antonio durante cinco años. De esta forma, el objetivo recordatorio fue inaugurado y levantado por la comunidad de San Antonio y el Comité de Derechos Humanos en el año 2006, y homenajea a todas las víctimas ejecutadas o hechas desaparecer, entre 1973 y 1990, siendo así el primer trabajo de memorialización trabajado por la comunidad sanantonina y las organizaciones sociales dedicadas a la materia.

“En este período atiende a las comunidades de los cerros, organiza colonias veraniegas, da clases de filosofía y religión, trabaja con profesores y establece el primer contacto con el MOAC (Movimiento Obrero de Acción Católica), y con su asesor nacional, Alfonso Baeza”, cita un extracto del documento. El sacerdote fue detenido en el Hospital San Juan de Dios, donde trabajaba, y antes de ser asesinado el 19 de septiembre de 1973, pronunció una célebre expresión al fusilero: “Mátame de frente porque quiero verte para darte el perdón”.

Las organizaciones también destacan entre las víctimas a los fallecidos por el conocido “vuelo de la muerte”, cuerpos que fueron lanzados al mar por un helicóptero del Ejército que nunca pudo ser periciado durante las indagatorias judiciales, ya que fue vendido en 2003. Esta aeronave tuvo por objetivo eliminar el rastro de prisioneros que se encontraban en la provincia, en especial recluidos en Tejas Verdes, durante los primeros días después de la dictadura.

El monumento fue objeto de diversos atentados durante el estallido social de 2019. Tras los ataques, la Fundación por la Memoria San Antonio, presidida por Ana Becerra -sobreviviente del centro de reclusión de Tejas Verdes, y principal promotora de la declaratoria como Monumento Nacional del ex Balneario Popular en Rocas de Santo Domingo- restauró el memorial. El 21 de diciembre de ese año, en tanto,



Memorial de los Ejecutados Políticos y los Detenidos Desaparecidos de San Antonio

se efectuó un acto de desagravio frente al monumento, en el que participaron miembros del Comité de DD.HH. de San Antonio y de la Agrupación de Ex Presos Políticos de esa ciudad. *“La instancia logró generar un espacio de diálogo en donde se dio a conocer que los hechos ocurridos no amedrentaron a la agrupación, la cual seguirá luchando por las reivindicaciones sociales del pueblo”,* consignó en su página web el Museo de la Memoria.

Para llegar al siguiente hito, desde la Municipalidad de San Antonio tomar Av. El Molo hacia el poniente. Seguir recto por esa calle hasta el cruce con Independencia. Luego doblar a la izquierda hasta Samuel García Huidobro. Tomar la derecha hasta Verona.

Girar a la izquierda y pocos metros más allá estará el triángulo que delimita la plaza conmemorativa hasta llegar al Cementerio Parroquial de San Antonio.

Hito N° 2

Estibadores Puerto de San Antonio

2a. Ex Sindicato Estibadores de San Antonio

2b. Plaza de Mártires Marítimos

Dirección

Av. Barros Luco, norte de San Antonio

Visita

Ubicado en la vía pública

Categoría

Sitio de interés, memorial.

Coordenadas UTM

257520.00 m E / 6280723.00 m S

Cada 22 de septiembre la Villa Italia, ubicada en el sector alto de San Antonio, rinde homenaje a los cuatro dirigentes del Sindicato de Estibadores de esa ciudad que fueron asesinados esa misma fecha en 1973: Samuel Núñez, Armando Jiménez (militantes del Partido Socialista), Héctor Rojo (Partido Comunista) y Guillermo Álvarez (Partido Demócrata Cristiano).

Las víctimas pertenecían a la cooperativa habitacional, surgida desde el Sindicato de Estibadores de San Antonio, que fundó la Villa Italia en los años 60 para resolver en comunidad el problema de la vivienda digna. Al momento de su detención, los cuatro representantes vivían en esa población, cuyas calles tienen nombres de ciudades italianas.

Actualmente, la conmemoración se concentra en la Plaza Mártires Marítimos, inaugurada el año 2000, y ubicada en el triángulo entre las calles Nápoles, Milán y Génova. Cada año “las mujeres del centro de madres cumplen un papel importantísimo y depositan flores en recuerdo de los caídos”, cuenta Rodrigo Tobar, historiador local y autor de una tesis de magíster que aborda los casos de Núñez, Jiménez, Rojo y Álvarez.



Estibadores puerto de San Antonio



“La plaza tiene la forma de un barco y apunta hacia el sur, porque es el lugar donde los mataron, y en el puente de ese barco está la placa recordatoria”, agrega Tobar.

Tal como indica el simbolismo de la plaza, los cuatro trabajadores fueron ejecutados al sur de la ciudad. Según la versión de la autoridad militar, citada en el Informe Rettig, los aprehendidos *“eran trasladados a un supuesto campo de prisioneros en Bucalemu, cuando el vehículo sufrió una falla mecánica. Los prisioneros habrían tratado de escapar, siendo reducidos por armas de la patrulla que lo custodiaba”*. Entre los detenidos también se encontraban Raúl Bacciarini y Fidel Bravo, ambos militantes del Partido Socialista.

Las víctimas eran sindicadas como extremistas, en tanto se les acusaba de intentar paralizar el puerto de San Antonio. Sin embargo, el Informe Rettig desestimó la versión oficial de la fuga, ya que los seis prisioneros fueron hallados en la morgue *“casi destrozados”* por heridas de arma blanca; los impactos de bala, agrega el documento, *“habían sido hechos post mortem y con los cuerpos de las víctimas en el suelo”*.

Además, el Informe Rettig reseñó que *“no hay constancia”* de la existencia de un campo de detenidos en Bucalemu, por lo que *“la ruta seguida por la patrulla no resulta justificada”*. Se cree que el Fundo Atalaya, a unos 16 kilómetros al sur de Rocas de Santo Domingo, habría sido el sitio de las ejecuciones, si bien otras versiones apuntan al regimiento Tejas Verdes.

En honor a los cuatro dirigentes, el 22 de septiembre quedó instituido como el Día del Trabajador Portuario a nivel nacional. Ese día la conmemoración no solo se traslada a la Plaza Mártires Marítimos, sino al Paseo Bellamar, para lo cual hay que bajar hasta la zona costera desde Villa Italia. Al sur del paseo, a unos 50 metros al norte de la Grúa 82 Monumento Histórico Nacional, se encuentra la antigua sede del Sindicato de Estibadores de San Antonio, frente a la cual se realiza en esa fecha un acto conmemorativo. A su lado, existe una piedra recordatoria con los nombres de los cuatro dirigentes portuarios.

Para acceder al siguiente hito hay que tomar Avenida Barros Luco hacia el sur. A la altura de la plaza de Lolleo se debe combinar con la Ruta 66 y continuar en la misma dirección sur. Antes de cruzar el río Maipo, casi al llegar al puente Lo Gallardo, se encuentra el regimiento Tejas Verdes.

Recinto Penitenciario de San Antonio

Dirección

Calle La Marina N°1870, Barrancas, San Antonio.

Visita

Acceso restringido

Categoría

Centro de detención y tortura

Coordenadas UTM

257597.00 m E / 6279516.00 m S

En la Ruta de la Memoria que las organizaciones realizan año a año de manera autogestionada incluyen un hito en este punto para referirse al Recinto Carcelario de San Antonio. En este punto, se relatan las condiciones inaceptables e insuficientes desde el punto de vista higiénico, alimentario y por su hacinamiento, utilizado como centro de detención en su mayoría para presos políticos del Regimiento de Tejas Verdes.

Recinto Penitenciario de San Antonio



La cárcel fue un paso casi obligado para la gente de Tejas Verdes o que venía de zonas más campestres, como Bucalemu o Melipilla. Ahí se cumplieron las condenas de los torturados y presos políticos de la zona e incluso algunos trasladados de otros lugares del país. Cientos de prisioneros pasaron por este lugar, entre ellos se destacan dos funcionarios de Carabineros de Algarrobo, quienes fueron detenidos y ejecutados en este lugar. Ana Becerra, ex prisionera política de este lugar recuerda sobre este hito que “yo estaba en la cárcel en ese momento, porque la Cruz Roja Internacional pidió ver Tejas Verdes. Vi todo el procedimiento, desde que entró el cura, cuando entraron las mamás y se prepararon los gendarmes, porque fueron los gendarmes quienes los fusilaron. Todo el procedimiento lo vi de una esquina que mirábamos desde la celda de las mujeres. Nos marcó mucho a todos”. Además, en este lugar se realizó la primera fuga de prisioneros políticos. De este lugar también sacaron a la gente que obligaron a pintar el estadio a punta de bayoneta y cal viva. Hubo personas que cumplieron condenas desde meses a años. Nelson Aramburú cumplió condena aquí.

La cárcel de San Antonio era el único lugar donde habían visitas, también con ingreso muy restringido. Se recuerda a las parejas, familiares y conocidos a las afueras del recinto penitenciario todos los días realizando guardia para vigilar quienes salían del recinto, mientras no había toque de queda, ya que mucha gente era trasladada a Tejas Verdes y no los volvían a ver, siendo el único lugar donde se podía esperar ver a los seres queridos con vida nuevamente. Las organizaciones la destacan como un lugar muy importante, en especial por la mención a los familiares que aguantaron este proceso.

Regimiento Tejas Verdes

Dirección

Avenida El Arrayán s/n, Población Tejas Verdes

Categoría

Centro de detención y tortura

Visita

Acceso Restringido

Coordenadas UTM

257886.00 m E / 6276609.00 m S

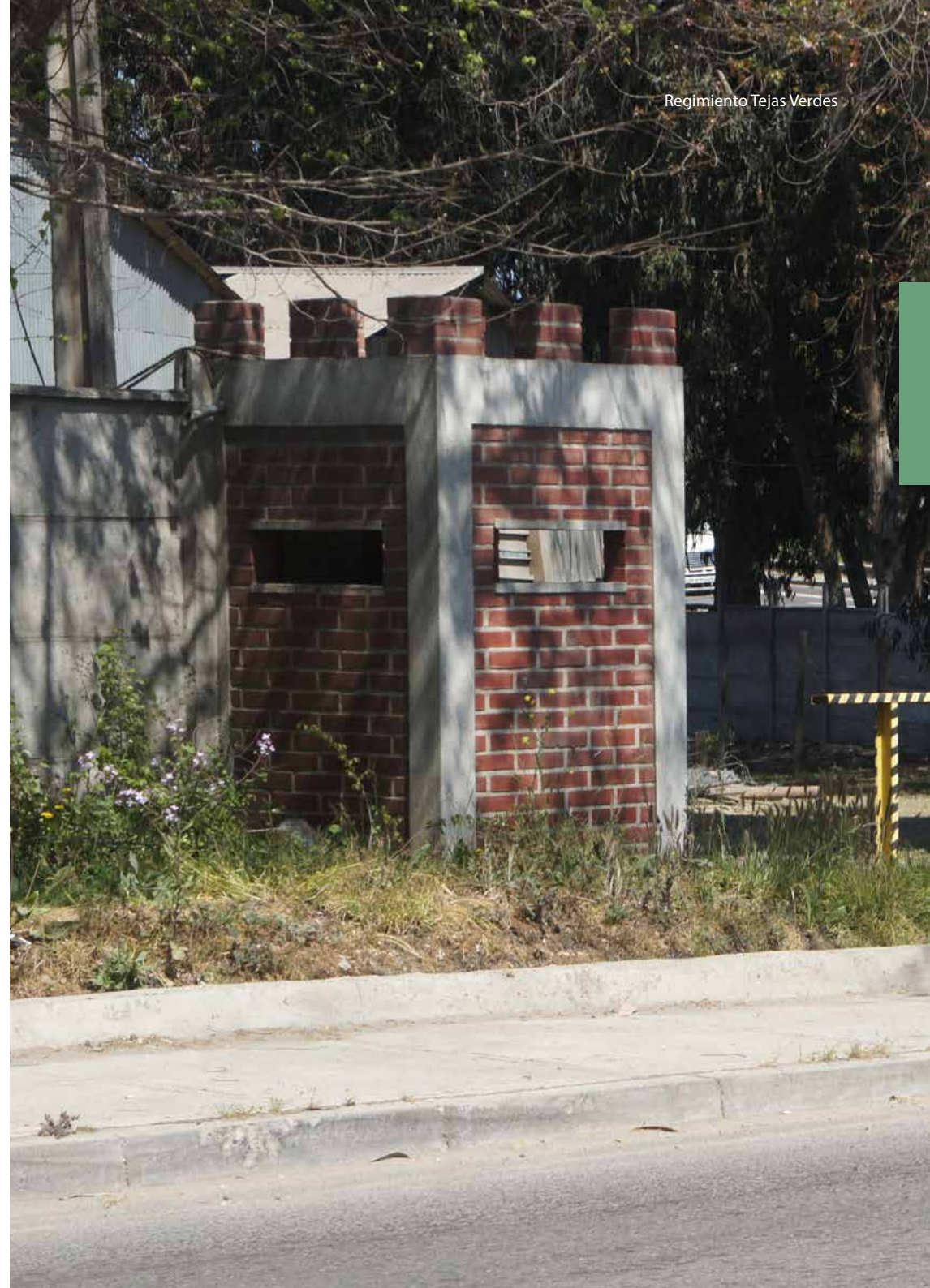
Casi al cruzar el río Maipo, camino a Rocas de Santo Domingo, se encuentra el regimiento Tejas Verdes, sindicado como el principal laboratorio del terrorismo de Estado durante la dictadura. Este centro de detención funcionó “desde el mismo 11 de septiembre de 1973, existiendo testimonio de su uso sistémico para tales efectos hasta mediados del año 1974”, reseña un extracto del Informe Rettig. Incluso, el informe Valech asegura que la DINA comenzó a operar en este recinto de tortura y exterminio “antes de la publicación del Decreto Ley N° 521 que la creó oficialmente en 1974”. Estaba al mando del Ejército de Chile.

Conocido oficialmente como Regimiento Escuela de Ingenieros Militares Tejas Verdes, este espacio fue dirigido por el entonces director de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda, quien lo ocupó no solo como campo de concentración, sino que como centro de formación de oficiales y suboficiales, que actuaron como represores durante el régimen de Augusto Pinochet.

El Campamento N°2 fue el sitio dentro del regimiento en el que la mayoría de los detenidos eran sometidos a interrogatorios y sesiones de tortura. Este lugar también fue conocido como Campo de Prisioneros y por muchos de los sobrevivientes como Campo de Materiales, que tenía una distancia considerable con el regimiento.

Testimonios recogidos en el Informe Rettig, hablan de prisioneros condenados a muerte en Tejas Verdes, a causa de los controvertidos Consejos de Guerra. Solo se sabe, sin embargo, de la existencia de 11 Consejos de Guerra que juzgaron a 56 personas, de las cuales sólo cuatro fueron absueltas, y el resto condenadas a penas de presidio o relegación, cita el mismo informe.

De acuerdo al Informe Valech, los detenidos eran confinados a un sector diferente dentro del regimiento: el casino subterráneo. Casi todos los reclusos de la provincia de San Antonio eran trasladados a Tejas Verdes, también los de Melipilla. “Se trataba de arrestos realizados por carabineros”, señala el documento. Según otros declarantes, además, llegaron prisioneros desde diferentes puntos del país, fundamentalmente de otros recintos de la DINA en Santiago, entre los años 1974 y 1976.



Aún operativo, y en manos del Ejército de Chile en tanto regimiento, Tejas Verdes fue retratado en el libro “El despertar de los cuervos”, del periodista especializado en temas de derechos humanos, Javier Rebolledo. *“En Tejas Verdes está la semilla de Simón Bolívar, de Villa Grimaldi, de la Venda Sexy, de toda la represión en Chile, de todos los detenidos desaparecidos, de todas las torturas. En Tejas Verdes se ensayaron los tormentos por primera vez. De ahí su importancia histórica y mostrarlo a través de la voz de sus víctimas o sobrevivientes...”*, dijo en una entrevista Rebolledo, quien acreditó la presencia en el recinto del ex alcalde de Providencia, Cristián Labbé.

Al siguiente hito se llega atravesando el puente del río Maipo hacia el sur. En el cruce con la Municipalidad de Santo Domingo, doblar a la derecha por calle Arturo Phillips, y seguir hasta el último tramo del sector Dunas Norte de dicho balneario. Sin embargo, para observar el recinto completo se recomienda subir al cerro, en Llole alto, a un costado del Museo de San Antonio, para identificar el Campo de Prisioneros y el Casino de Oficiales.

Regimiento Tejas Verdes



Hito N° 5

Balneario Popular Rocas de Santo Domingo: Centro de Detención

Monumento Histórico (Decreto N°337 de 14/08/2015, Ministerio de Educación)

Dirección

Gran Avenida Arturo Phillips N° 2, Dunas Norte

Visita

Visitas guiadas previa coordinacion:
<https://fundacionporlamemoria.com/>

Categoría

Campo de concentración, memorial.

Coordenadas UTM

256479.00 m E / 6275789.00 m S

Colindante al humedal ubicado en la desembocadura sur del río Maipo, se encuentra el ex centro de secuestro y tortura Balneario Popular Rocas de Santo Domingo. Al interior del recinto, eso sí, solo quedan ruinas del complejo vacacional, que incluía cabañas, comedores, baños y lavaderos. Tras el golpe militar, el recinto fue utilizado por la DINA como campo de concentración y espacio de instrucción de sus agentes clandestinos.

Dentro de las promesas del Programa de la Unidad Popular destacó la implementación de 16 balnearios populares en todo Chile, prometiendo un espacio de descanso para familias de la clase trabajadora. En este proyecto participó el reconocido arquitecto Miguel Lawner, quien fue director ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu), quien más adelante tuvo un rol protagónico para exigir la recuperación del espacio y convertirlo en un Sitio de Memoria, junto a otras organizaciones.

Restos Balneario Popular Rocas de Santo Domingo





Restos Balneario Popular Rocas de Santo Domingo

En noviembre de 2013, el entonces alcalde de Santo Domingo, Fernando Rodríguez, ordenó demoler las instalaciones del antiguo balneario popular, con el pretexto de que las cabañas estaban abandonadas y constituían riesgo de foco sanitario. Hoy, sólo es posible ver algunos trozos de los antiguos cimientos. Esta versión fue contrarrestada por el periodista especializado en derechos humanos, Javier Rebolledo, quien en septiembre de 2013 visitó el sitio junto a 200 personas, sin hallar problemas de infraestructura ni riesgo sanitario.

Como sea, la pérdida de los rastros de tortura que implicó la destrucción del sitio, agilizó los deseos por presentar un expediente con tal de protegerlo. De esta manera, la Fundación por la Memoria San Antonio -presidida por Ana Becerra, ex presa política en el regimiento Tejas Verdes y en Rocas de Santo Domingo- y otras personalidades ligadas a la promoción de los derechos humanos, ingresaron una solicitud de declaratoria como monumento nacional, la que fue aprobada en 2015 por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Su uso como centro de reclusión política, el que operó como unidad anexa a Tejas Verdes, no fue el único motivo de la aprobación de la declaratoria. Durante el gobierno de la Unidad Popular, este complejo fue uno de los 16 espacios habilitados como lugares de recreación y distensión para la clase trabajadora. El Presidente Salvador Allende les denominó balnearios populares. El de Rocas de Santo Domingo era uno de ellos.

Con la irrupción del golpe militar, no obstante, esas mismas cabañas fueron ocupadas por las autoridades militares, para ensayar la política represiva que tuvo lugar durante todo el período dictatorial. Así, este reducto operó como parte de la estructura de la DINA, entre 1973 y 1976, aunque no existen pruebas de que después de esa fecha se haya detenido su funcionamiento. Luego de ello, el ex balneario popular Rocas de Santo Domingo “funcionó como campamento de veraneo para los agentes de la DINA y, tras su disolución, para los agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), quedando finalmente bajo la administración del Ejército”, se lee en la declaratoria del Consejo de Monumentos Nacionales.

Al siguiente hito se accede tomando la calle Arturo Phillips hasta el cruce con la Gran Avenida del Mar. Doblar a la izquierda por dicha costanera en dirección sur hasta llegar a la playa principal de Rocas de Santo Domingo.

Durante el año 2023, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, este inmueble fiscal de 113 mil metros cuadrados, fue recuperado, después de permanecer bajo la administración del Ejército desde el año 1982, como Patrimonio de Afectación Fiscal; y entregado con un permiso de ocupación a la Fundación por la Memoria San Antonio con el objetivo de preservar la memoria histórica.

Caso Mario Martínez: Asesinado en Rocas de Santo Domingo

Dirección

Playa Rocas de Santo Domingo

Categoría

Sitio de memoria

Visita

Ubicado en la vía pública

Coordenadas UTM

256483.00 m E / 6273789.00 m S

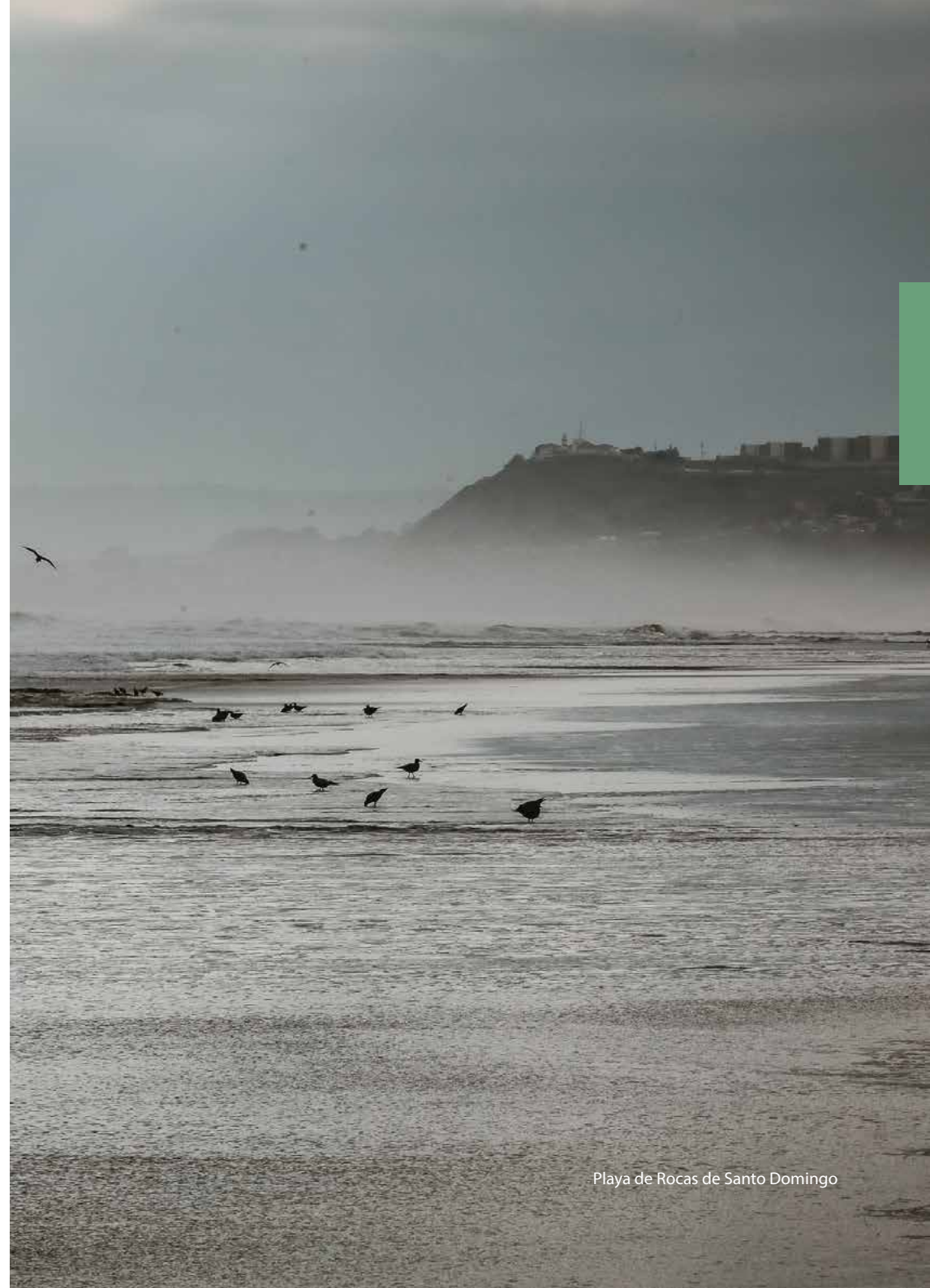
Al mediodía del 2 de agosto de 1986, Mario Martínez Rodríguez salió de su casa en La Florida, y nunca más regresó. A la sazón secretario general de la Feusach y secretario de finanzas de la Confech, este joven militante demócratacristiano fue hallado muerto a los pocos días, en la playa grande de Rocas de Santo Domingo.

Según consigna el Informe Rettig, Martínez había avisado a sus padres que iría a la casa de un amigo a devolverle su mochila y unos libros. Estaba vestido y llevaba esa misma mochila en la espalda, cuando un agricultor encontró su cadáver en el balneario próximo a Lolloe. En su momento, un testigo aseguró que, durante la madrugada del 3 de agosto, mientras pescaba con su sobrino, vio llegar a un grupo de personas hasta la playa. Allí se sintieron gritos y después de unos 20 minutos huyeron del lugar.

El documento elaborado por la comisión encargada de investigar los casos de violaciones a los derechos humanos en 1991 señala que, según el informe de autopsia, “la causa de muerte fue asfixia por sumersión, no constatándose lesiones atribuibles a terceros”.

No obstante lo anterior, la Comisión Rettig consideró que recaía un manto de dudas sobre la versión oficial acerca de las razones de la muerte del dirigente DC. Se argumentó que Martínez nunca mencionó visitar asiduamente Rocas de Santo Domingo y que él, además, “se sentía seguido y amenazado debido a su trabajo como dirigente estudiantil”.

Sin ir más lejos, y de acuerdo a lo revelado por algunos de sus correligionarios, Martínez se encontraba redactando un informe sobre la vigilancia militar en la Universidad de Santiago de Chile (Usach). Estudiaba ingeniería industrial, pero en



Playa de Rocas de Santo Domingo

1985 había sido expulsado del plantel universitario. Aun así, según una reseña del Museo de la Memoria, él prosiguió con sus actividades como dirigente de esa casa de estudios y, en esa misión, empezó a documentar el nexos de las organizaciones de inteligencia que operaban en el campus, con los grupos de extrema derecha “Septiembre 11”, “Yakarta” y “Bisa”.

Este historial de vida de Martínez, llevó a la Comisión Rettig a declarar en el documento final, que no había “los antecedentes suficientes para formarse convicción de cómo sucedieron los hechos”.

Estudiante Mario Martínez



Información recopilada posteriormente por el Consejo Superior de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, institución encargada de concluir el proceso de declaración de víctimas de violencia política iniciado en el Informe Rettig, permitió determinar que Mario Martínez “fue detenido y muerto por agentes del Estado al margen de proceso legal”.

Playa de Rocas de Santo Domingo





TRAMO SAN FELIPE/ LOS ANDES

1. Sector Las Coimas: Ejecutados Políticos.
2. Ex Cárcel Pública de San Felipe: Médico Absalón Wegner.
3. Patricio Manzano: Escuela FF.EE. Carabineros Los Andes.



La represión en las provincias del Aconcagua comenzó el mismo día del golpe. El derrocamiento del gobierno de Salvador Allende en Santiago, generó la desarticulación de la estructura política en todo el país.

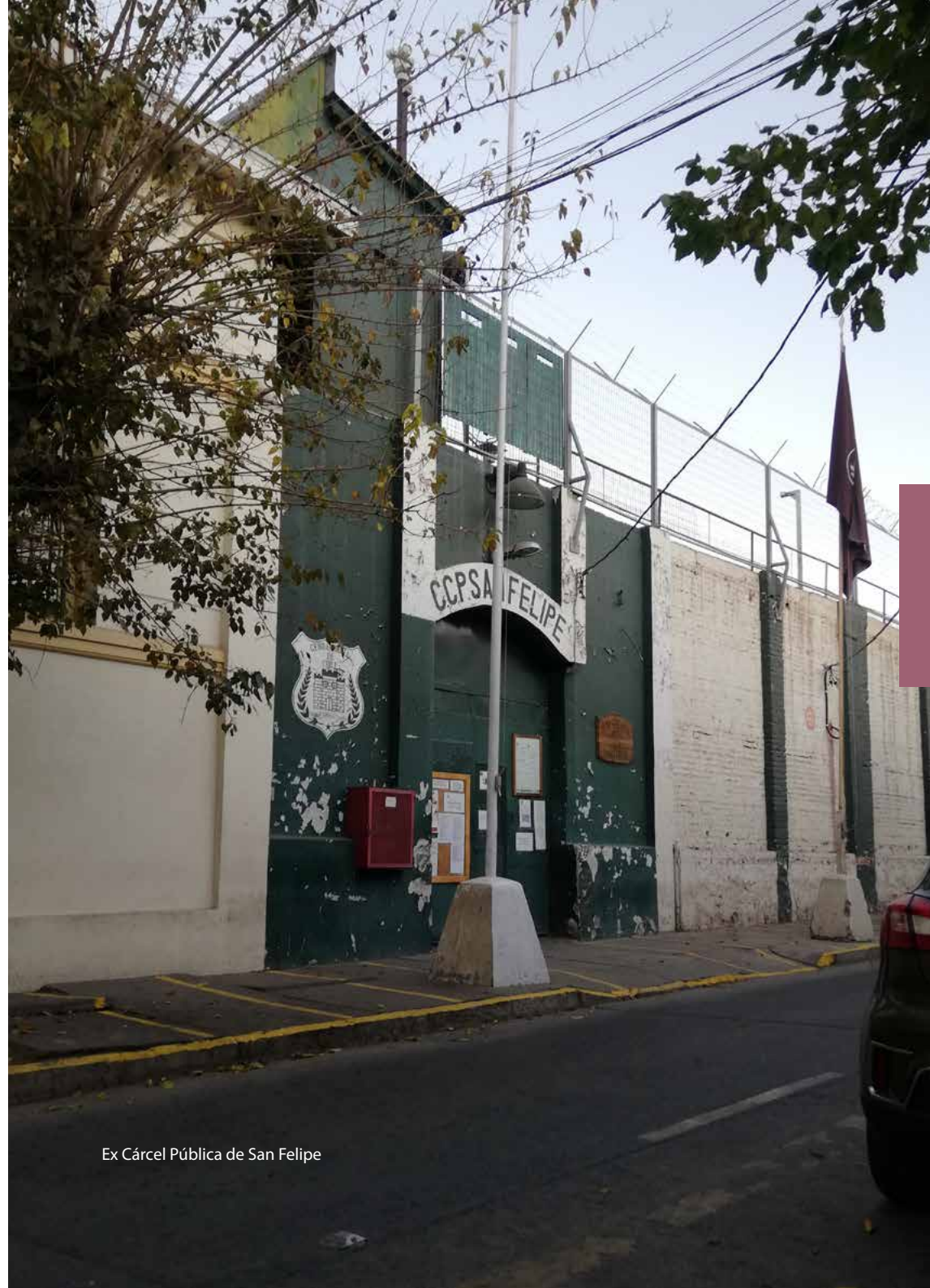
En busca de algún indicio de resistencia armada, se allanaron sedes de partidos políticos de izquierda. Rápidamente las comisarías de Carabineros de Calle Larga, Llay Llay, Putaendo, Rinconada, Santa María y Los Andes, así como el cuartel de Investigaciones de esta última, pasaron a ser centros de detención de presos políticos.

Los militares del Regimiento de Infantería N°3 Yungay de San Felipe, salen a la calle para constituir puntos de control en las entradas de la ciudad. Lo mismo sucedió en Los Andes, bajo el control del Regimiento de Infantería N°18 Guardia Vieja. Dado que además este lugar era zona fronteriza con Argentina, durante el día la Infantería Marina se encargaba de custodiar los diversos pasos hacia el país vecino.

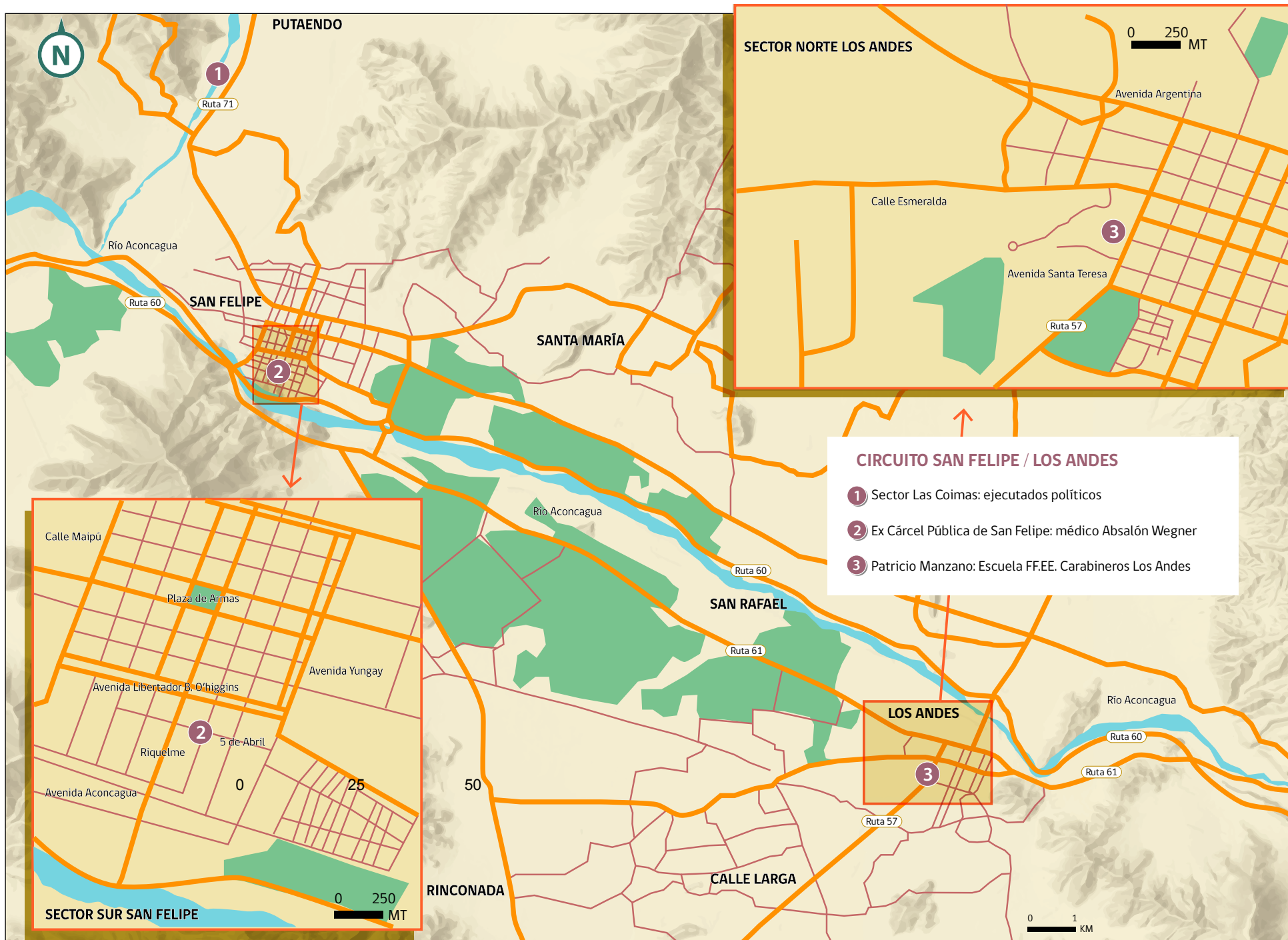
Ese mismo día, las fuerzas armadas comenzaron a ejercer el poder fáctico en las instituciones públicas. Representantes de la oficialidad militar se instalaron en cargos de alta dirección pública, tales como alcaldías, regencias, centros de salud, educación, etc.

A su vez, se constituyeron en centros de tortura de presos políticos las cárceles de Los Andes y San Felipe, y el cuartel de Investigaciones de San Felipe. Según los registros, la mayoría de las víctimas de estas provincias eran mineros, trabajadores industriales, obreros agrícolas, empleados públicos, estudiantes y, en menor medida, miembros de las fuerzas armadas.

El recorrido por este tramo comprende dos hitos emblemáticos; Sector Las Coimas: ejecutados políticos, y Ex Cárcel Pública de San Felipe: médico Absalón Wegner. El tercer hito relata el caso Patricio Manzano: Escuela FF.EE. Carabineros Los Andes.



Ex Cárcel Pública de San Felipe



Hito N° 1

Sector Las Coimas: Ejecutados Políticos

Dirección

Ruta San Felipe camino a Putaendo

Categoría

Memorial, punto de inicio del circuito

Visita

Ubicado en la vía pública

Coordenadas UTM

337191.00 m E / 6380707.00 m S

Mario Alvarado Araya fungió como alcalde de Cabildo cuando fue aprehendido por primera vez, el 17 de septiembre de 1973. El jefe comunal, militante comunista de 34 años, volvió a ser detenido el 2 de octubre en su domicilio, tras haberse negado a reconocer su pertenencia al partido delante de la autoridad militar. Tanto él como otros cinco dirigentes del Partido Comunista de Cabildo, fueron ejecutados el 11 de octubre de ese mismo año en Las Coimas, un sector rural ubicado a mitad de camino en la ruta que une San Felipe y Putaendo.

En el mismo lugar donde ocurrieron los crímenes, se levantó en 2017 la tercera placa de la Enredadera de la Memoria, en homenaje a los seis militantes comunistas caídos. Según consta en el Informe Rettig, ese 11 de octubre de 1973, también fueron asesinados a manos del Ejército de Chile: Faruc Aguad Pérez (26 años), Pedro Araya Araya (27), José Fierro Fierro (24), Artemio Pizarro Aranda (37) y Wilfredo Sánchez Silva (28). Cuatro de ellos eran empleados de la Sociedad Abastecedora de la Minería (Sademi) de Cabildo. El otro, Pedro Araya, era interventor de la mina La Patagua.



La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación constató que las versiones esgrimidas por las autoridades militares de la época, sobre las respectivas ejecuciones, no tenían asidero. El Ejército sostuvo en su momento que los seis detenidos habían intentado huir de una camioneta que los trasladaba desde la cárcel de San Felipe a la de Putaendo, y que habían agredido a un suboficial que viajaba en el automóvil. Asimismo, acusaron a los dirigentes del PC de promover el terrorismo en el sector minero de Cabildo, y dijeron que se les habían incautado armas y explosivos en un allanamiento.

El informe Rettig, sin embargo, desmintió la versión oficial, ya que “ninguno de sus hogares fue allanado en busca de armas, ni tampoco existió un operativo militar en su lugar de trabajo, donde algunas de ellas fueron detenidas, en forma pacífica y a la vista de los otros trabajadores”.

A los integrantes de la comisión les resultó “inverosímil que el único modo de evitar la fuga haya sido dar muerte inmediata a todos los afectados, que iban desarmados y bajo una fuerte vigilancia militar”. Del mismo modo, se acreditó la existencia de impactos de bala no mortales en los cadáveres de los seis militantes comunistas, y también de heridas corto punzantes.

Sobre los responsables de estos crímenes, el 4 de octubre de 2019, el ministro en visita de causas de derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Jaime Arancibia, sometió a proceso a tres miembros en retiro del Ejército por el delito de secuestro con grave daño: Héctor Orozco Sepúlveda, Raúl Navarro Quintana y Milton Núñez Hidalgo.

Para acceder al siguiente hito, volver a San Felipe por la ruta E-71. Doblar en calle Maipú a la derecha. En el cruce con O’Higgins virar a la izquierda y continuar hasta calle Molina. En ese cruce, doblar en dirección derecha.



Enredadera de la Memoria

Hito N° 2

Ex Cárcel Pública de San Felipe: Médico Absalón Wegner

Dirección

Calle Pedro Molina s/n, esquina
Dardignac

Visita

Acceso restringido

Categoría

Centro de detención y reclusión

Coordenadas UTM

338167.00 m E / 6374464.00 m S



Ex Cárcel Pública de San Felipe

Hoy convertido en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Felipe, la Cárcel Pública de esa ciudad fue el centro de reclusión de varios presos políticos. A pasos de este recinto penal, fue ejecutado el director del Servicio de Salud de Aconcagua y médico del Hospital Siquiátrico de Putaendo, Absalón Wegner Millar. Ocurrió el 13 de diciembre de 1973, tres meses después del golpe cívico-militar.

Con 31 años, el doctor Wegner era miembro del Partido Comunista. De acuerdo al testimonio del médico Alejandro Romero, publicado en el libro "Ellos se quedaron con nosotros", Absalón fue recibido con "frialdad y rechazo" porque no aceptaban a un militante comunista en el cargo. Sin embargo, según Romero, luego observaron que no era un hombre sectario, y se ganó la confianza de los médicos de la zona.

En razón de los antecedentes recopilados por la Comisión Rettig, el profesional fue detenido por primera vez el 12 o 13 de septiembre de 1973, y estuvo un día en la cárcel, "siendo liberado sin cargos y con orden de reintegrarse a su trabajo en el hospital". En noviembre fue aprehendido nuevamente, para luego ser puesto a disposición de las autoridades militares.

Según la versión oficial, Wegner era trasladado de vuelta a la cárcel desde la fiscalía militar junto a otro detenido, el secretario seccional del Partido Socialista y jefe de Desarrollo Social de San Felipe, Rigoberto Achú Liendo. En eso, declararon las autoridades militares, "el vehículo en que viajaban quedó en panne a sólo 60 metros del establecimiento penal, debiendo continuarse el recorrido a pie. En ese momento, uno de los prisioneros habría aprovechado la situación para 'violentar' el arma de servicio de un conscripto, y el otro, para darse a la fuga, siendo ambos muertos instantáneamente".

Pero el Informe Rettig indicó que "es inverosímil que dar muerte a los afectados haya sido la única forma de evitar su presunta huida, puesto que iban desarmados y bajo fuerte vigilancia de los efectivos del Regimiento de Infantería N°3 Yungay y estando la patrulla inmediata al recinto penitenciario, que disponía de personal capacitado para prestar ayuda en la supuesta captura de los evadidos".

Testigos reafirman la consideración del Informe Rettig, en tanto Wegner y Achú nunca habrían intentado fugarse. "Los funcionarios militares les dispararon por la espalda, rematándolos posteriormente con otros disparos", aparece en el documento de la comisión. De igual modo, los cuerpos fueron subidos inmediatamente a un vehículo, y funcionarios de Gendarmería de la Cárcel Pública salieron con baldes de agua a limpiar los rastros de los crímenes.

El mismo libro, "Ellos se quedaron con nosotros", incluyó a Absalón Wegner dentro de la lista de 21 médicos ejecutados políticos o detenidos desaparecidos durante la dictadura.

Para llegar al siguiente hito, tomar la salida sur de San Felipe y enfilar hacia el oriente por avenida Coronel Santiago Bueras. Al ingresar a Los Andes esta calle se convierte en San Rafael. Doblar a la derecha por Lagarrigue y luego Esmeralda. En el cruce con Santa Teresa virar a la derecha, hasta la comisaría.

Patricio Manzano: Escuela Fuerzas Especiales de Carabineros Los Andes

Dirección

Calle Las Heras. Los Andes

Categoría

centro de detención y tortura

Visita

Acceso restringido

Coordenadas UTM

349914.00 m E / 6366041.00 m S

La Tercera Comisaría de Los Andes fue escenario de un trágico episodio en febrero de 1985. Ahí estuvo detenido el estudiante de ingeniería de la Universidad de Chile, Patricio Manzano, quien participaba, como tantos otros jóvenes, en trabajos voluntarios en el valle del Aconcagua. Los Andes, Patagual, Llay Llay, San Felipe, Lo Calvo y Casuto fueron algunas de las localidades en las que se distribuyeron los universitarios.

Estos trabajos de verano revestían carácter histórico: eran los primeros que se efectuaban tras la recuperación de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (Fech). Con el golpe militar la Fech fue clausurada, y recién en octubre de 1984 logró celebrar sus primeras elecciones democráticas desde 1973. En ese contexto, Patricio Manzano, partió al Aconcagua a brindar apoyo voluntario a las comunidades más desmembradas de la zona.

Manzano, militante del MIR con 21 años, se estableció en el pueblo de Casuto, comuna de Rinconada, donde fue detenido por agentes de la dictadura junto a otros compañeros. En paralelo, otros 172 estudiantes que participaban en estas jornadas solidarias fueron capturados. Manzano fue trasladado con otros prisioneros a la citada Tercera Comisaría de los Andes, actual Escuela de Formación de Carabineros, donde fue torturado y expuesto al sol inclemente de aquella jornada.

Según el libro "Sueños de victoria", de Marcela Campos -quien participó además en esos trabajos voluntarios de 1985-, la detención masiva fue ordenada por el mismo Augusto Pinochet a través del ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa.

Tras su detención en Los Andes, Manzano fue conducido en pésimo estado de salud a la Primera Comisaría de Santiago. Ya en prisión, compañeros de celda atestiguaron su fragilidad y de pronto notaron que había sufrido un paro cardiorrespiratorio. Estudiantes de medicina advirtieron de esta apremiante situación a funcionarios de Fuerzas Especiales de Carabineros, pero éstos desestimaron la solicitud.

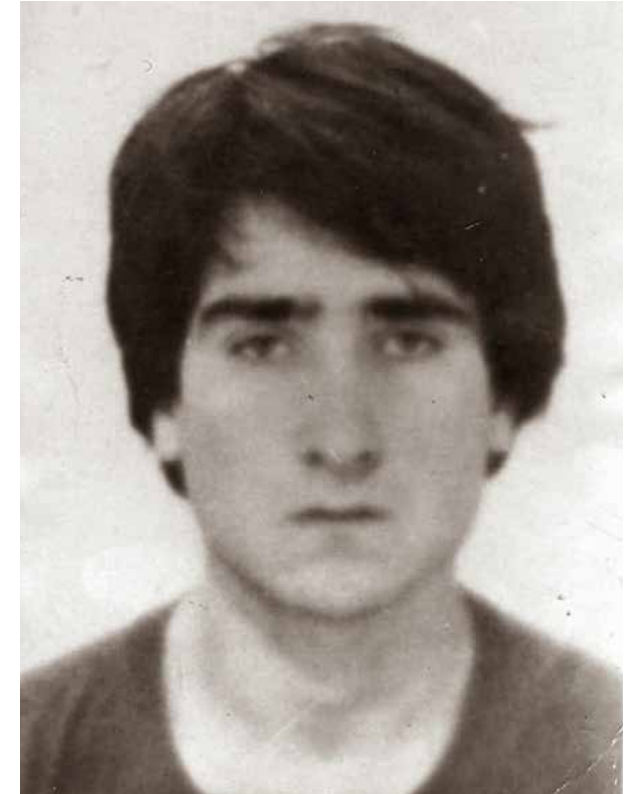


Escuela Fuerzas Especiales de Carabineros

En “Sueños de victoria”, el médico pediatra Leonardo Urrutia Ortega recuerda el momento en que vio agonizando a Manzano. Junto a otros reclusos en el calabozo, le advirtieron a un oficial que “si no lo acompañamos en su traslado a la Posta Central, que quedaba a no más de cinco o diez minutos de la comisaría, iba a fallecer”. El policía se negó. Patricio murió en el camino.

“El día 9 de febrero falleció a consecuencia de la negligencia de agentes del Estado, los cuales, viéndolo en estado agónico a causa de una insuficiencia cardíaca, no autorizaron la atención médica correspondiente”, cita el Informe Rettig.

“Sueños de victoria” permitió reabrir el caso de Patricio Manzano, lo que concitó gran revuelo mediático: el 18 de diciembre de 2018, el ministro en visita Mario Carroza ordenó la detención del ex director general de Carabineros, Bruno Villalobos, como cómplice de torturas con resultado de muerte en el marco de esa investigación. Sin embargo, el 7 de marzo de 2019, la Corte de Apelaciones de Santiago revocó la decisión del ministro Carroza, tras considerar que no existían “presunciones fundadas que permitan atribuir participación en los hechos a Villalobos”.



Patricio Manzano

Escuela Fuerzas Especiales de Carabineros



HITOS SATÉLITES

1. Marta Ugarte: Playa La Ballena, Los Molles.
 - a. Enredadera de la Memoria.
 - b. Playa La Ballena.
2. Campamento de Prisioneros Melinka-Puchuncaví.
3. Campamento de Prisioneros Ritoque.
4. Monumento en Memoria de Antonio Llidó Menngual.
5. Residencias de la Memoria, Limache
 - a. Jorge Villarroel
 - b. Arturo Loo
 - c. Carlos Vargas
 - d. Oscar Farías
 - e. Jaime Aldoney.
6. Campamento de Prisioneros Isla Riesco, Colliguay
7. Base Aeronaval El Belloto, Quilpué



Este tramo corresponde a una selección de hitos que se encuentran más distantes del eje central del recorrido propuesto en esta ruta patrimonial, pero que a su vez son representativos de los hechos de violación a los derechos humanos en dictadura. El orden en el que se presentan responde meramente a su ubicación geográfica, de norte a sur.

El primer hito se ubica en la localidad de Los Molles, específicamente en la playa La Ballena de la comuna de La Ligua, donde fue encontrado el cuerpo de Marta Ugarte, profesora asesinada por agentes del Estado. Al momento del golpe, las fuerzas armadas absorbieron la doctrina de seguridad nacional pregonada por Estados Unidos que, bajo el mandato de resguardar el orden interno, favorecía acciones en contra de enemigos externos, pero también en contra de un supuesto

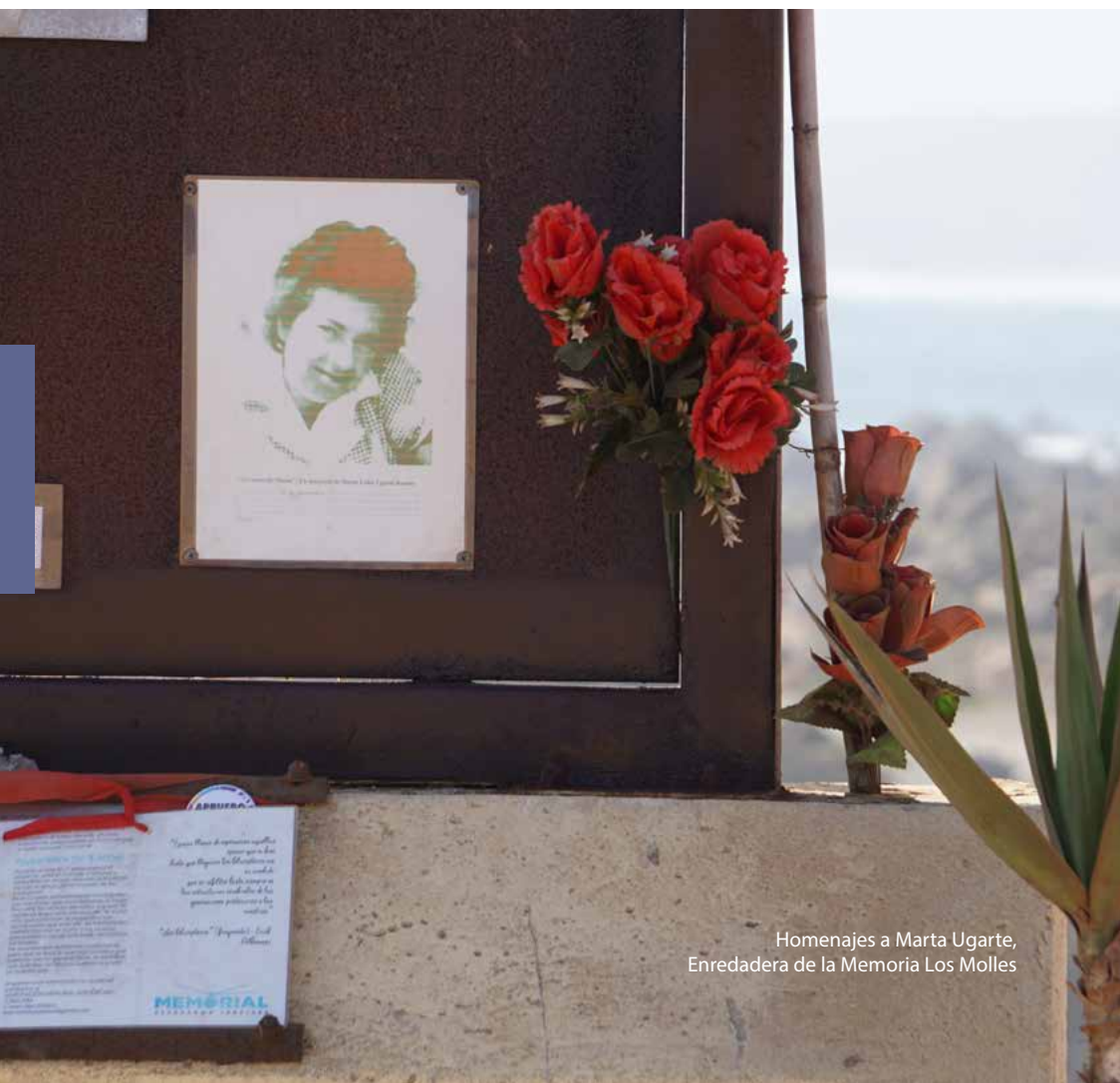
enemigo interno. Es así como la dictadura chilena utilizó métodos para desintegrar ideologías, organizaciones o movimientos que pudieran apoyar al comunismo en marco de la Guerra Fría. Marta Ugarte era comunista.

Avanzando hacia sur, a unos 80 y 100 kilómetros, respectivamente, se encuentran los ex campos de prisioneros Melinka-Puchuncaví y Ritoque. Durante la presidencia de Salvador Allende, en ambos lugares se construyeron villas de veraneo para familias de escasos recursos, anunciadas en su programa de gobierno. Con el golpe militar, devinieron en recintos de detención y tortura.

Desde Ritoque, 48 kilómetros hacia los valles, está la ciudad agrícola de Quillota. Aquí, la dictadura también dejó su macabra estela; además de dirigentes sociales, empleados y obreros de empresas estatales, y pequeños agricultores, una de las víctimas era sacerdote; el español Antonio Llidó Mengual. Hasta el día hoy forma parte de la lista de detenidos desaparecidos; en su memoria se levantó un monumento, en la plaza de la ciudad.

Muy cerca de Quillota, a 18 kilómetros, se encuentra el pueblo de Limache, donde se desarrolla el hito Residencias de la Memoria, proyecto que busca homenajear y recordar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos que vivían en esa localidad. Aquí, fueron especialmente perseguidos los trabajadores pertenecientes al movimiento obrero de distintas fábricas.

Unos 44 kilómetros desde Quilpué hacia la cordillera se encuentra Colliguay, localidad rural donde funcionó el campamento de prisioneros Isla Riesco-Colliguay, al interior de un fundo privado. Desmantelado en 1974, hoy quedan algunos vestigios de los horrores que sufrieron las víctimas durante su cautiverio.



Homenajes a Marta Ugarte,
Enredadera de la Memoria Los Molles

Hito N° 1

Marta Ugarte: Playa La Ballena, Los Molles

1a. Enredadera de la Memoria

1b. Playa La Ballena



Dirección

Playa la Ballena

Visita

Ubicado en la vía pública

Categoría

Memorial

Coordenadas UTM

267123.00 m E / 6426467.00 m S

En noviembre de 2018, fueron condenados por la Corte de Apelaciones de Santiago, diecinueve ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), responsables de los delitos de secuestro y homicidio calificado de la militante del Partido Comunista, Marta Lidia Ugarte Román, perpetrado en 1976, durante la dictadura. El fallo determinó que aquellos “cumplirán efectivamente sus penas (...) sin derecho a beneficios alternativos o penas sustitutivas, sin abonos”. Este caso es emblemático, ya que es el único cuerpo encontrado, de los cientos que fueron arrojados al mar durante los “vuelos de la muerte”.

Antes del esclarecimiento de este caso, pasaron 42 años y una serie de acontecimientos. El 12 de septiembre de 1976, Marcel Dupré David, vecino de la localidad de Los Molles, encontró en la playa La Ballena el cuerpo de una mujer mutilada, con un alambre amarrado en su cuello, y con señales de participación de terceros. La prensa de la época informó que se trataba de un crimen pasional.

Marta Ugarte nació en 1934. Era profesora, integrante del Comité Central del Partido Comunista, y encargada nacional del área de Educación del mismo. Durante el gobierno de Salvador Allende, fue jefa provincial en Santiago de la Junta de Abastecimientos y Precios (JAP). Entre 1970 y 1973 fue secretaria de la diputada Mireya Baltra, militante del mismo partido.



Enredadera de la Memoria Los Molles



En memoria de Marta Ugarte

El 9 de agosto de 1976, a casi tres años del golpe militar, Ugarte fue secuestrada por agentes del Estado y llevada al centro de detención Villa Grimaldi, donde fue torturada y obligada a identificar a otros militantes comunistas. Posteriormente fue trasladada al cuartel Simón Bolívar, ubicado en la comuna de La Reina, donde también sufrió graves vejámenes. A un mes de su detención, fue transportada por agentes de la DINA, junto a otros detenidos, a la localidad de Peldehue. Allí se le dio muerte, “siendo cubierto su cuerpo con un saco y amarrada con alambre, luego fue subida a un helicóptero Puma del Comando de Aviación del Ejército, cuya tripulación estaba constituida por un piloto, copiloto, un mecánico tripulante y un agente operativo de la DINA, aeronave que se elevó con destino a la costa, adentrándose en el mar para enseguida desde la altura, lanzar su cuerpo en alta mar”, consigna el fallo.

Desde la DINA, emanó un comunicado de prensa con el propósito de que la “noticia” fuese publicada en medios afines a la dictadura. El montaje periodístico consistió en que el brutal homicidio pareciese un crimen pasional. El diario Las Últimas Noticias titulaba en primera plana: “Estrangulan a hermosa joven”; El Mercurio, por su parte, en su portada señalaba: “Crimen en la playa de los Molles”, y proseguía con “Asesinada hermosa joven de 23 años, presumiblemente estrangulada y abandonada en la playa”. Pero la farsa no fue útil, puesto que varias personas reconocieron a Marta Ugarte en las fotografías publicadas de su cadáver.

Actualmente, en la playa La Ballena existe un memorial en su honor; se trata de la quinta placa de la Enredadera de la Memoria. Por otra parte, el director de cine, Patricio Guzmán, reconstituye en el documental “El botón de nácar”, el recorrido de Marta Ugarte tras su secuestro, y el cantautor Patricio Manns escribió la canción “Vino del mar”, en recuerdo de la profesora asesinada.

Para llegar al siguiente hito, acceder a la Ruta 5 hacia el sur, y doblar a la derecha en el cruce con Catapilco. Allí tomar la ruta E-46 hasta la carretera F-30-E, que conduce a Puchuncaví.

Hito Nº 2

Campamento de Prisioneros Melinka-Puchuncaví

Monumento Histórico (Decreto Nº38 de 31/01/2018, Ministerio de Educación)



Dirección

Carretera F- 30 E, aledaña a Puchuncaví

Visita

Memorial ubicado en vía pública.

Para mayor información visitar <https://melinkapuchuncavi.cl/>

Categoría

Campo de concentración

Coordenadas UTM

266526.00 m E / 6375135.00 m S

Puesta en valor de monumento histórico balneario popular y campo de prisioneros Melinka – Puchuncaví, Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia

En una emotiva ceremonia, organizada por la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví, a la que asistieron más de un centenar de ex prisioneras y prisioneros políticos acompañados de sus familias, se instaló en diciembre de 2018, la séptima placa Enredadera de la Memoria, en recuerdo a los detenidos en lo que fue el campamento de prisioneros Melinka-Puchuncaví, ubicado a 36 kilómetros al norte de Valparaíso.

Antes de ser campo de concentración, en estas instalaciones funcionaba uno de los centros de veraneo levantados por el gobierno de la Unidad Popular. Administrado hasta ese momento por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), tras el golpe de Estado de 1973, fue ocupado por la Infantería de Marina, entidad que transformó el lugar en un centro de prisioneros políticos. Cercos de alambre y torres de vigilancia, fueron instalados por los mismos presos. Funcionó hasta 1976, concentrando el mayor número de detenidos entre 1974 y 1975.

Según el informe de la Comisión Valech, los prisioneros generalmente provenían de otros recintos de detención a lo largo del país. Entre ellos Villa Grimaldi, Tejas Verdes, Chacabuco, Estadio Chile, Tres Álamos, la Academia de Guerra Naval y algunas cárceles. Su estado de salud, tanto físico como psicológico, estaba muy menoscabado debido al trato violento y humillante de los funcionarios navales, como han descrito los ex prisioneros.





A pesar de los intentos por quebrantar la voluntad de los detenidos, éstos lograron organizarse internamente, realizando algunas actividades educativas, artísticas y de resistencia. Una de éstas, fue la primera huelga de hambre llevada a cabo por prisioneros políticos. Iniciada el 31 de julio de 1975, el motivo fue la protesta ante el montaje de la llamada Operación Colombo (entre 1974 y 1975), que pretendía ocultar el secuestro y desaparición de 119 personas por parte de la DINA.

En medios de comunicación afines a la dictadura, el aparato represor hizo circular una información que aseguraba que estaban en países como Argentina y Brasil, donde sus propios camaradas los habían asesinado por “traidores”, o que habían muerto en enfrentamientos con fuerzas de seguridad extranjeras. Entre los falsos titulares del 24 de julio de 1975, se encuentran: “El MIR asesina a 60 de sus hombres en el exterior” (diario La Tercera), y el tristemente conocido “Exterminados como ratones” (diario La Segunda). Cuando el campo fue cerrado en 1976, algunos detenidos fueron trasladados a otros centros, otros exiliados y otros puestos en libertad.

Desde el año 2013, la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví se dedica a recuperar y preservar esta parte de la historia. En año 2018 es entregado en comodato el sitio por parte de la Municipalidad a la Corporación. En el año 2019 se adjudicó el proyecto “Puesta en valor monumento histórico balneario popular y campo de prisioneros Melinka – Puchuncaví”, del Fondo del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Éste contempla el reforzamiento estructural de una de las cabañas originales donde estuvieron los prisioneros, para su funcionamiento como museo.

Para ir al siguiente hito, salir de Puchuncaví hacia el sur por la ruta F-30-E. En el cruce a Quintero doblar a la derecha, seguir por la carretera F-210 y doblar a la izquierda para tomar el camino que lleva a Ritoque (F-218).

Campamento de Prisioneros Ritoque



Dirección

Ritoque

Visita

Se puede ver desde la vía pública

Categoría

Centro de detención y reclusión

Coordenadas UTM

263474.00 m E / 6365068.00 m S

Restos de radiers, de un par de pilones de madera y de tubos de desagüe de baños, aún quedan como vestigios de las instalaciones donde funcionó, entre 1974 y 1975, el campamento de prisioneros Ritoque, en la comuna de Quintero. Si bien era administrado por la Fuerza Aérea de Chile (FACH), a través de la Base Aérea de Quintero, también participaron funcionarios de Carabineros, del Ejército y de la Armada, como celadores.

Con anterioridad al golpe militar, aquí funcionaba otro de los balnearios populares instaurados por Salvador Allende, a través de la medida N°29 de su programa de gobierno. Desde el 11 de septiembre de 1973, el lugar pasó a ser recinto de prisión y tortura. Se utilizaron las cabañas de veraneo para mantener allí a los detenidos, y el perímetro de éstas se rodeó con doble cerca de alambres de púas.

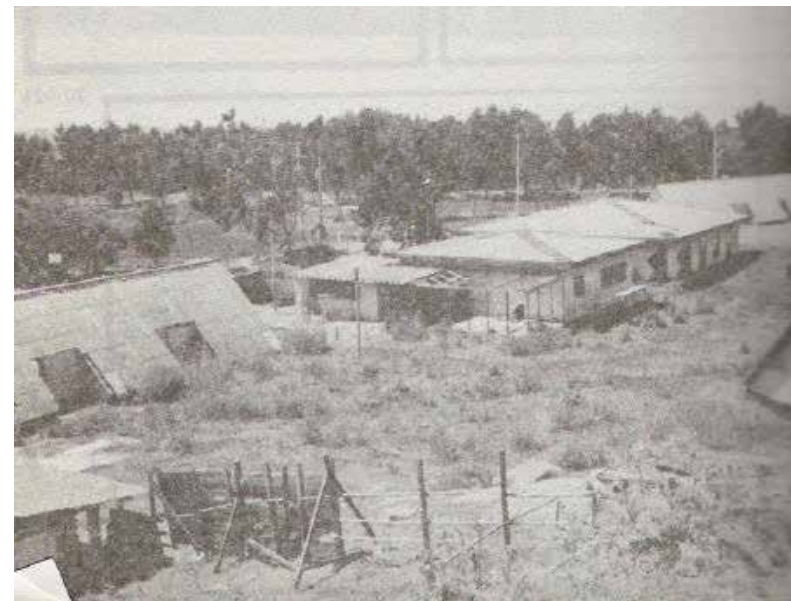
Aquí estuvieron detenidos altos cargos de la UP, muchos de los cuales habían sido prisioneros en Isla Dawson, como Clodomiro Almeyda y Orlando Letelier (ministros de Relaciones Exteriores y Defensa, y de Minería, respectivamente), y Osvaldo Puccio Giesen (secretario personal de Allende), entre otros.

Para sobrellevar el cautiverio, los prisioneros llevaron a cabo diversas acciones. Formaron una pequeña escuela donde cada uno enseñaba algo de su campo profesional u oficio, por ejemplo, los agricultores explicaban el cultivo de la tierra, y los físicos nucleares impartían matemática avanzada. Asimismo, establecieron una especie de obra teatral lúdica, a la que los prisioneros denominaron "Pueblo de Ritoque". Lo



Campo de prisioneros de Ritoque

Campo de prisioneros de Ritoque
Fuente: memoriaviva.com





Lugar del Campo de prisioneros de Ritoque

que comenzó como una humorada, al ponerle nombre de calles a los pasajes donde estaban las barracas de detención, de a poco fue mezclando ficción con realidad.

En esta fantasía, el centro de detención pasó a ser un pueblo imaginario, aislado del resto del país por los alambres de púas, para evitar que el resto de presos de la dictadura entraran a Ritoque, el único lugar "libre". El pueblo contaba con municipalidad, bomberos, banda musical, cura, correo y club deportivo. Un consejo de ancianos asignaba funciones y responsabilidades a los "oficiales" antiguos y a los que iban llegando, que en realidad eran nuevos detenidos. A éstos, que llegaban muy golpeados, se les recibía con esta situación tragicómica; sus compañeros los felicitaban por llegar a integrarse a la liga de fútbol, y a la vez pedían disculpas por el transporte tan deficiente, que, en realidad, eran los camiones militares desde los cuales eran arrojados.

En enero de 2019 el ministro en visita, Jaime Arancibia, encargado de los casos de violaciones a los derechos humanos en la región de Valparaíso, realizó una inspección ocular al campo de concentración de Ritoque. Además de funcionarios de la Policía de Investigaciones y de integrantes de organizaciones de derechos humanos, asistieron dos ex prisioneros políticos que estuvieron detenidos en este lugar; Miguel Lawner, Premio Nacional de Arquitectura 2018-2020, director de la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu) durante el gobierno de la UP, y Sergio Vuskovic, académico y escritor, alcalde de Valparaíso hasta el golpe de Estado de 1973.

Esta diligencia, la última de las inspecciones oculares a los campos de prisioneros políticos emblemáticos de la región, fue reveladora gracias a los testimonios entregados por los dos ex detenidos. Vuskovic recordó que "por aquel lugar estaban los barracones, unos cinco o seis. Todo el lugar estaba rodeado de un cerco de madera de unos tres metros de alto (...) Nosotros llegamos siete desde Valparaíso, nos trajeron de noche (...) aquí más o menos habíamos unas doscientas personas, estábamos los que habíamos sido funcionarios del gobierno o parlamentarios, y nos tenían separados del resto de los prisioneros con vallas de madera, que eran altas (...) Yo saqué la cuenta que aquí en Ritoque estuve 447 días detenido..."

Por su parte, Miguel Lawner entregó una carpeta al ministro, con documentos, registros fotográficos y detallados dibujos que él mismo realizó durante su cautiverio. Éstos dan cuenta tanto de las instalaciones del lugar, así como de las prácticas que ahí se desarrollaban.

Para acceder al siguiente hito, salir de Ritoque hacia Quintero y tomar la ruta F-210. Girar a la izquierda y acceder a la carretera F-216. A la altura de Valle Alegre doblar a la derecha y tomar el camino F-190. Doblar a la izquierda con dirección a Salida Puente Colmo por la ruta 64. En el cruce con la autopista Los Andes tomar esta ruta (ruta 60), hasta Quillota.

Hito N° 4

Monumento en Memoria de Antonio Llidó Mengual



Dirección

Plaza de Los Ceibos

Visita

Ubicado en vía pública

Categoría

Memorial

Coordenadas UTM

290183.00 m E / 6360157.00 m S

Desde el 29 de abril del año 2006, en la Plaza Los Ceibos de Quillota, se erige una escultura en piedra gris de basalto, de 1,70 metros de alto. La obra fue realizada por el escultor Enrique Cogollos en homenaje al sacerdote español Antonio Llidó, asesinado y hecho desaparecer durante la dictadura.

El clérigo había llegado a esta ciudad en 1969, para hacerse cargo de la Capilla Medalla Milagrosa de la Población O'Higgins. Aquí llevó a cabo una intensa labor apostólica y social. Además, era miembro de Cristianos por el Socialismo, grupo partidario de Salvador Allende, y colaborador del MIR.

Llidó era una persona muy querida por la comunidad. A la ceremonia de inauguración de la obra en la plaza, asistieron religiosos, autoridades, y ciudadanos anónimos que lo estimaban. Muchos lo llamaban con respeto "el cura Toño". En la ocasión el escultor, amigo del párroco, señaló que la escultura, en la que se aprecian cuatro figuras entrelazadas y en posición forzada con ojos vendados, "representa los años de oscurantismo que se vivieron durante la dictadura".

Antes del acto mismo en la plaza, se llevaron a cabo acciones en diversos puntos de la ciudad, llamados estaciones, relacionados con la vida y obra del sacerdote. Por

Plaza Los Ceibos de Quillota



Monumento en Memoria de Antonio Llidó





ejemplo, la segunda estación fue la ex fábrica textil Rayón Said, donde éste había afianzado su compromiso con la clase trabajadora. La tercera, fue la Capilla de la Tetera, donde el cura desarrolló una labor muy vinculada a los niños de escasos recursos y a los campesinos.

Antonio Llidó nació en Jávea, provincia de Alicante, en 1936. Se tituló de maestro en 1956 y al año siguiente ingresó al Seminario de Moncada, siendo ordenado sacerdote en 1963. De marcada vocación social y compromiso con el pueblo, una vez en Chile mantuvo una vida austera. Solía ser visto arriba de su bicicleta, siempre activo. Para mantenerse económicamente, daba clases de francés y castellano en distintos establecimientos educacionales de Quillota. Obtenía recursos extras, para financiar a los grupos juveniles con los que colaboraba, trabajando en plantaciones de tomates.

En lo relacionado con su activismo político, el obispado le ordenó en varias ocasiones regresar a España, pues no consideraba apropiados sus actos. Ante la negativa del sacerdote, se le prohibió el ejercicio de su vocación.

El día del golpe de Estado, Llidó se dirige, junto a otros compañeros, a la fábrica Rayón Said, y de ahí pasa a la clandestinidad. Al momento de su detención por agentes de la DINA, en septiembre de 1974, se encontraba en Santiago. Según relatos de testigos, fue llevado al recinto José Domingo Cañas, donde permaneció hasta mediados de octubre.

Allí su estado físico desmejoró notoriamente debido a las torturas, sin embargo nunca dejaría de entregar palabras de aliento y reconfortar a sus compañeros. Ese mismo mes fue trasladado a Cuatro Álamos, donde se le perdió el rastro desde el día 25. Su proceso constaba en la causa A-637 de la Fiscalía Naval, acusado de militar en el MIR.

Si bien se presentaron denuncias por su desaparición, tanto por parte de la familia como de abogados, aún forma parte de la lista de detenidos desaparecidos. No obstante, en 2010 la Corte Suprema condenó, por este crimen, al jefe de la DINA, Manuel Contreras, a 5 años de presidio con libertad vigilada. La misma pena y el mismo beneficio para los ex agentes Marcelo Moren Brito, Miguel Krassnoff y Basclay Zapata Reyes.

Mario Amorós, periodista e historiador español, ha publicado dos libros sobre el cura: "Antonio Llidó, un sacerdote revolucionario" (2007) y "Una huella imborrable. Antonio Llidó, el sacerdote detenido-desaparecido" (2016). Por otra parte, la serie chilena "Una historia necesaria" (2017), dedica uno de sus capítulos a la detención del párroco.

Para ir al siguiente hito, tomar la ruta F-62 en dirección al sur, hasta Limache.

Hito N° 5

Residencias de la Memoria - Limache

5a. Jorge Villarroel

5d. Oscar Farías

5b. Arturo Loo

5e. Jaime Aldoney

5c. Carlos Vargas



Dirección

Limache

Visita

Ubicados en la vía pública

Categoría

Sitios de memoria

Coordenadas UTM

287390.00 m E / 6348227.00 m S

No sólo lugares donde ocurrieron detenciones, torturas y desapariciones durante la dictadura han sido resignificados como sitios de memoria. En la ciudad de Limache se llevó a cabo, en el año 2017, el proyecto Residencias de la Memoria, iniciativa del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en conjunto con el World University Service de Alemania, que busca dignificar la vida de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a través de la instalación de una placa en la vereda de sus residencias.

Esta iniciativa, replica el ejercicio de memoria que se realizó en Alemania con las Stolpersteine -cubos de cemento colocados en los domicilios de judíos perseguidos durante la Segunda Guerra Mundial-, y que pretende rescatar los lugares donde vivieron las víctimas, donde crecieron o formaron familia, así como darlos a conocer a la comunidad que habita o transita por esos lugares.

Se eligió la comuna de Limache para realizar esta experiencia piloto porque allí, tal como en otras ciudades agroindustriales del país, existía un fuerte movimiento obrero, al alero de diversas fábricas intervenidas antes del golpe de Estado. Tras éste, trabajadores afines a la UP que se desempeñaban en estas, fueron perseguidos.

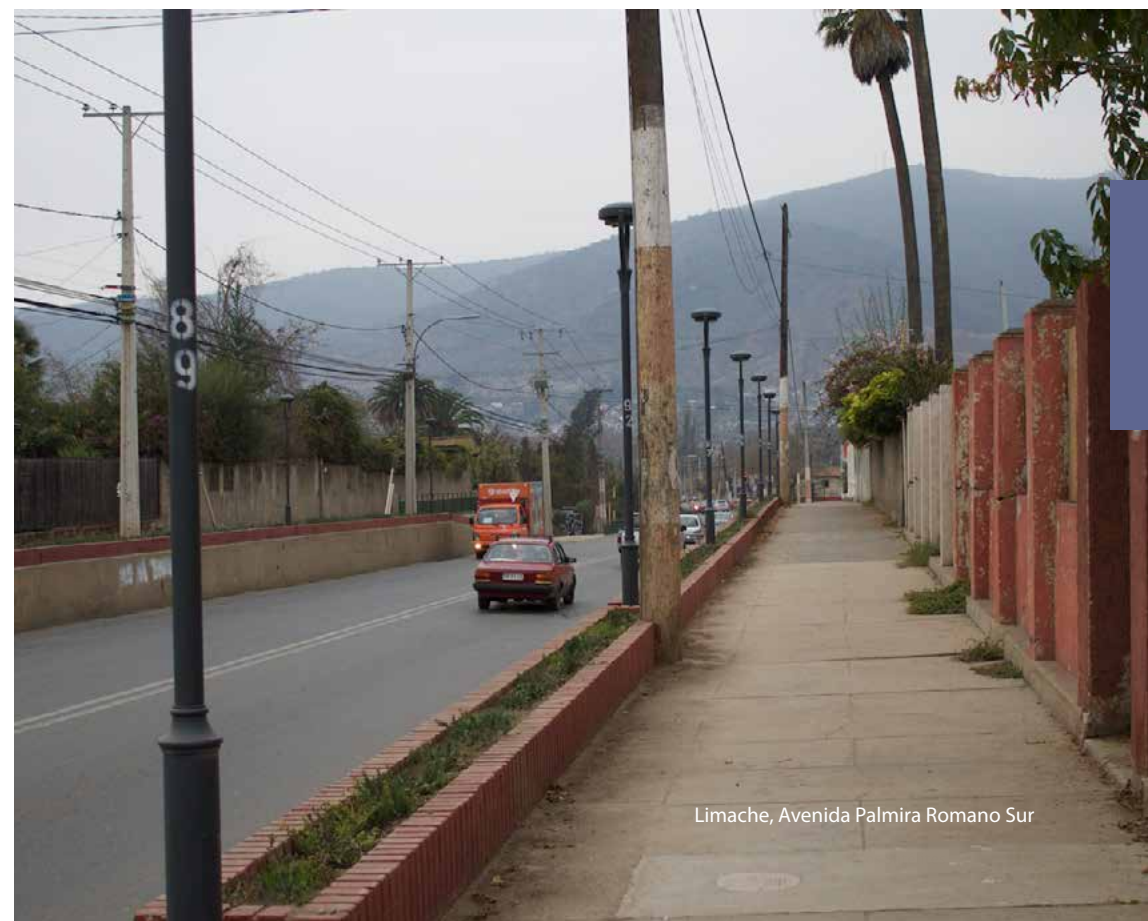
Las víctimas homenajeadas en el proyecto Residencias de la Memoria son los detenidos desaparecidos Jaime Aldoney Vargas, interventor de la Compañía Cervecerías Unidas (CCU) de Limache y regidor, militante del Partido Socialista;



Jaime Aldoney Vargas



Oscar Fariás Urzúa



Limache, Avenida Palmira Romano Sur



Arturo Loo Prado, obrero textil, secretario del Comité de Producción de Rayón Said, militante comunista; Carlos Vargas Arancibia, electricista, ex trabajador CCU de Limache, militante de las Juventudes Radicales Revolucionarias (JRR), y Jorge Villarroel Vilches, transportista, dirigente de Mopare (Movimiento Patriótico de Renovación, organización nacional de pequeños camioneros), y el ejecutado político Oscar Farías Urzúa, militante del Partido Socialista e interventor de la Compañía Cervecera Parma, ejecutado en la Base Aeronaval El Belloto.

El trabajo previo a la instalación de las placas fue intenso. Hubo que investigar y contactar a las familias de las víctimas, para luego llevar a cabo la delicada labor de encontrarse con ellas, contarles sobre el proyecto, intercambiar reflexiones, y ver si finalmente accederían a ser parte. Incluso en algunos casos, eran otras familias las que actualmente habitaban las viviendas. El Museo de la Memoria, como institución a cargo del proyecto, nombró a Waldo García para realizar la investigación. Junto a la investigadora Verónica González, reconstruyeron la memoria vinculada a estos casos, apoyados también por el Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS), para los afectados por violaciones a los derechos humanos.

Como señaló el entonces director ejecutivo del Museo de la Memoria, Francisco Estévez, "...todo se fue dando hasta que por fin están instaladas estas placas, las cuales expresan nuestra voluntad de que quede aquí este símbolo de memoria. Es un momento significativo para las familias, pero también para Limache, para esta región y para el país".

En tanto cierre del proyecto, se realizó una procesión con familiares, autoridades y vecinos de Limache, quienes caminaron por fuera de las residencias de las víctimas, las cuales pasaron a ser lugares de conmemoración del "nunca más".

Para llegar al hito siguiente, tomar la ruta 60 hacia el sur. Salir donde se indica enlace a la ruta 68, y a unos 5 kilómetros, donde está el cruce a Villa Alemana, tomar el camino F-560 hacia la izquierda. Continuar hacia el sur hasta donde topa el camino y tomar la ruta 50 a la izquierda. Avanzar 8 kilómetros y doblar izquierda en la ruta a F-760 que llega a Colliguay.

Campamento de prisioneros Isla Riesco, Colliguay



Dirección

Llano Lliu Lliu, valle de Colliguay

Visita

Actualmente no existe, memorial ubicado en vía pública

Categoría

Centro de detención y tortura, memorial.

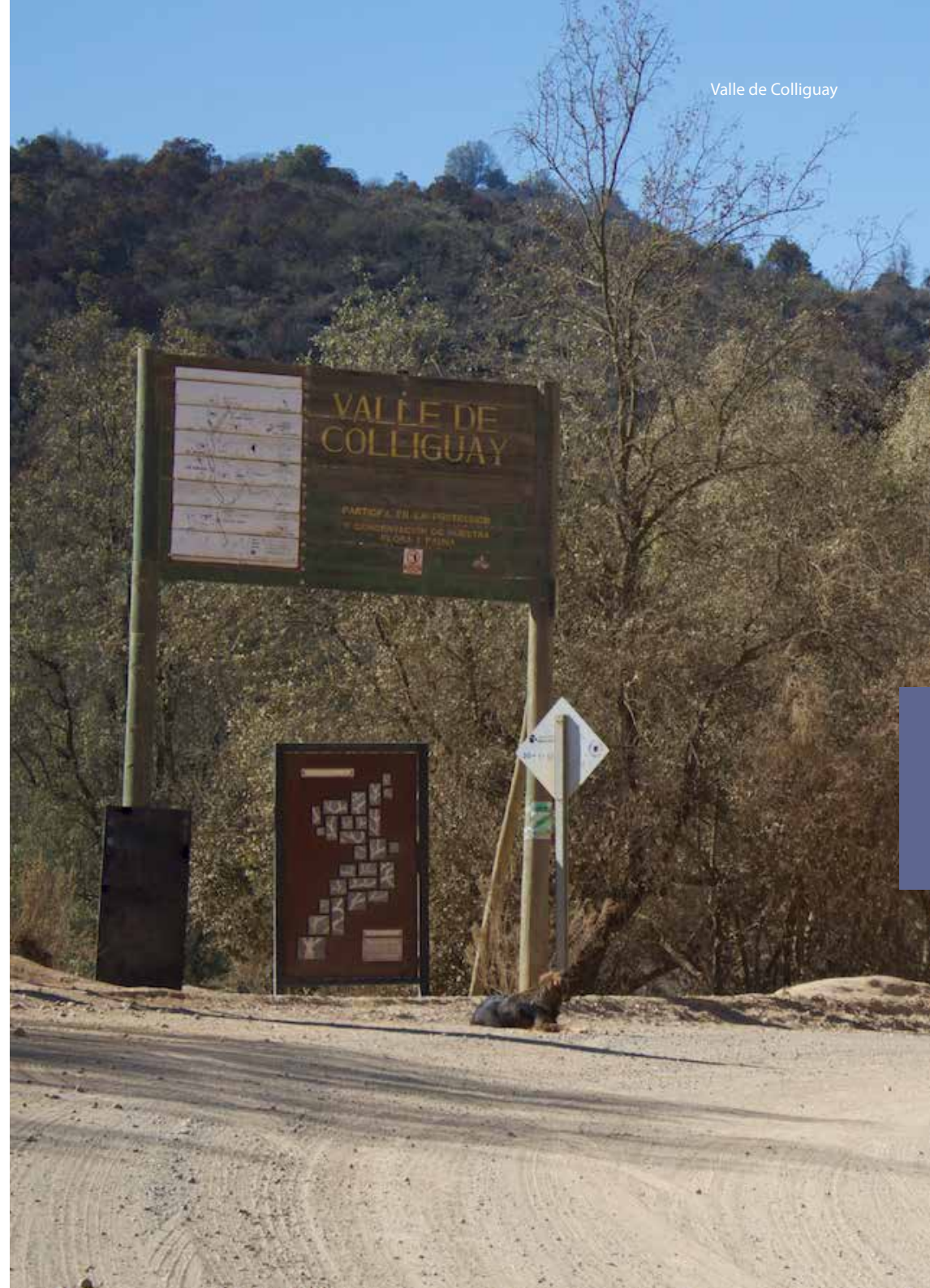
Coordenadas UTM

298882.00 m E / 6328806.00 m S

Al interior de un fundo en el Llano Lliu Lliu, valle de Colliguay, funcionó el campo de prisioneros Isla Riesco, bajo el mando del Servicio de Inteligencia Naval (SIN). En terreno, era la Infantería Marina quien controlaba el recinto, levantado en octubre de 1973, con el trabajo forzado de presos políticos provenientes del buque Lebu. El 25 de noviembre de 2017, se instaló aquí la segunda placa de la Enredadera de la Memoria, específicamente a 7 kilómetros de la entrada del fundo.

Si bien el lugar no se denominaba oficialmente Isla Riesco, este nombre fue puesto a propósito por el organismo represor, para llevar a confusión respecto a la localidad homónima ubicada en la Patagonia. Con el beneplácito de la familia propietaria de los terrenos, la Armada estuvo a cargo de la construcción de este campo de concentración, en cuya primera etapa recibió más de 600 detenidos. Éstos últimos se vieron obligados a instalar dobles alambradas de púas en el perímetro del campo, así como las cabañas que habitarían. Para evitar su fuga, eran vigilados desde una torre con focos reflectores, y se minó con explosivos el campo contiguo.

Según relatos de los sobrevivientes, en este lugar se llevaron a cabo torturas, muertes y desapariciones, hasta su desmantelamiento en 1974. En el documento de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, se señala que "...los prisioneros políticos llegaban en muy malas condiciones, después de haber transitado por varios recintos de la zona y haber sido continuamente interrogados y torturados. Eran transportados amarrados y encapuchados, en camiones cerrados,





muchos de ellos trasladados desde la Academia de Guerra Naval y desde el Cuartel Silva Palma. En la Isla Riesco, los detenidos, todos hombres, fueron incomunicados, maltratados, amenazados y golpeados”.

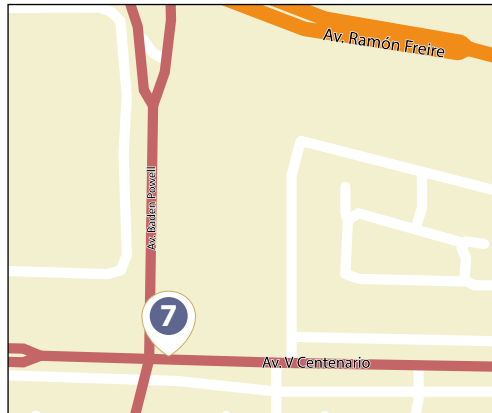
Tras el cierre del recinto, los detenidos fueron trasladados a la Academia de Guerra Naval, y a otros campamentos de prisioneros, tales como la Cárcel Pública de Valparaíso, Puchuncaví o Chacabuco. Si bien la Armada se esmeró en ocultar cualquier rastro, gracias al proceso de búsqueda de Jaime Aldoney, desaparecido ex interventor de la CCU en Limache, se logró dar con la ubicación del campo de concentración Isla Riesco.

En 2018, el ministro en visita Jaime Arancibia, junto a ex prisioneros políticos, abogados del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y funcionarios de la Brigada de Derechos Humanos y del Laboratorio de Criminalística de la PDI, realizaron una inspección ocular en el sector donde funcionó el campo de concentración. Recorrieron el terreno a pie, para que los ex detenidos pudiesen recordar e identificar puntos clave del recinto, apoyados por croquis que algunos habían dibujado durante su reclusión.

El reconocimiento de una explanada con una leve pendiente, así como los cerros aledaños, permitió definir con bastante precisión el lugar donde se levantaba el recinto. Aunque no existen vestigios materiales, sí se mantienen algunos montículos de tierra y pozos de profundidades de seis a doce metros. Según testimonios de los ex detenidos, en éstos se llevaba a cabo una práctica habitual de tortura; eran enterrados allí hasta que los infantes de marina se apiadaban, y les permitían volver a la superficie a tomar aire.

Hito N° 7

Base Aeronaval El Belloto, Quilpué



Dirección

V Centenario, esquina con Baden Powell. Sin número.

Visita

Ubicado en la vía pública

Categoría

Memorial

Coordenadas UTM

274132.00 m E / 6340857.00 m S

A poco más de 20 km de Valparaíso, en la comuna de Quilpué se encontraba la antigua Base Aeronaval “El Belloto”, la que dejó de existir en 1991. Ésta comenzó a operar como campo de prisioneros políticos durante la dictadura el mismo 11 de septiembre de 1973, bajo las órdenes de efectivos de la Armada, pasando por este recinto de detención casi todos los detenidos de la región, la mayoría de los cuales sufrieron torturas, violaciones y simulacros de fusilamiento.

En la Base Aeronaval “El Belloto” fue donde testigos vieron por última vez al ex-interventor de la Compañía Cervecería Unidas (CCU) Jaime Aldoney Vargas. Fue detenido el 12 de septiembre de 1973, por ser ex regidor e interventor de la CCU. Su rastro se perdió el 14 de septiembre de 1973, cuando tenía 30 años. Por este lugar también pasó Oscar Farías Urzúa, quien fue compañero de militancia y sindicalista de Aldoney, detenido por efectivos de la Armada y muerto el 20 de septiembre del mismo año por sus captores. En 2011 se condenaron a dos oficiales retirados de la Marina por su homicidio calificado, a tan solo cinco y tres años de pena en libertad y firma periódica. También en este lugar fue asesinado Ramón Navia Martínez,



Memorial Base Aeronaval El Belloto, Avenida V Centenario

Dirigente de la Construcción, quien fue sometido a brutales torturas. Otro caso relacionado con la Base aeronaval El Belloto es el del estudiante de nacionalidad dominicana Juan Blanco Castillo, de 25 años de edad, quien fue detenido el 14 de octubre de 1973 y trasladado hasta este lugar, quien fue encontrado muerto seis meses después en el sector de Colliguay. El cuerpo de este ciudadano dominicano no fue entregado a sus familiares y desde ese entonces se desconoce el paradero del mismo, transformándose en otro Detenido Desaparecido. Estas cuatro personas son recordadas en un monolito que hasta el día de hoy se encuentra en el lugar.

Este lugar también es recordado como centro disciplinar para la facción de la Armada que implementó la tortura de forma masiva y entrenada, comenzando por los marinos que se autodenominaron más tarde "antigolpistas". Así lo recuerdan en el libro "Una Memoria Incómoda, Cuartel Silva Palma", destacando que aquí comenzaron "las detenciones por parte de la Armada en contra la marinería".

Tras el retorno a la democracia, los extensos paños que formaban parte de la Base Aeronaval, una vez dejando de operar, desaparecieron aceleradamente pasando a manos de inmobiliarias quienes rápidamente construyeron poblaciones y centros comerciales en dicho espacio, permaneciendo como un único vestigio, parte de la pista de aterrizaje transformada hoy en la Avenida V Centenario.

El trabajo de organizaciones de derechos humanos y memoria, junto a familiares de detenidos desaparecidos, permiten recordar este lugar a pesar de que la instalación del retail y numerosas viviendas hayan ocupado el espacio casi en su totalidad. Con estos esfuerzos, se logró instalar la escultura de Enredadera de la Memoria e inaugurarla el 30 de marzo de 2019 en una emotiva ceremonia que dio paso al octavo Memorial de esta ruta.



Memorial Base Aeronaval El Belloto,
Avenida V Centenario

GLOSARIO

- **AFDD:** Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
- **BNUP:** Bienes Nacionales de Uso Público
- **BBNN:** Bienes Nacionales.
- **CAPP:** Comité de Apoyo a los Presos Políticos.
- **CNI:** Central Nacional de Informaciones.
- **CNVR:** Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

- **CONFECH:** Confederación de Estudiante de Chile.
- **CONAF:** Corporación Nacional Forestal.
- **CRI:** Cruz Roja Internacional.
- **CUT:** Central Unitaria de Trabajadores.
- **DINA:** Dirección Nacional de Inteligencia.
- **DD.HH:** Derechos Humanos
- **Expp:** Ex presos políticos, todos aquellos reconocidos por el informe Valech.
- **INDAP:** Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- **MCR:** Movimiento Campesino Revolucionario.
- **MBN:** Ministerio de Bienes Nacionales
- **MIR:** Movimiento de Izquierda Revolucionaria.
- **SIM:** Servicio de Inteligencia Militar.
- **SICAR:** Servicio de Inteligencia de Carabineros.
- **PDI:** Policía de Investigaciones.
- **UNED:** Unión Nacional de Estudiantes Democráticos.
- **Vicaria de la Solidaridad:** Institución de la Iglesia Católica que surge para apoyar a los familiares de detenidos desaparecidos en primeras instancias.
- **Propiedad Fiscal:** Bienes del estado de Chile que son administrados por el Ministerio de Bienes Nacionales.
- **La Caravana de la Muerte:** Misión Militar encomendada por el ejército para enjuiciar por medio de Consejos de Guerra a diversos ciudadanos en todo Chile.
- **Comisión Valech:** Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Toma su nombre de quien la presidiera monseñor Sergio Valech. Se creó para esclarecer la identidad de las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, durante el régimen militar.
- **Informe Rettig:** Informe entregado al ex presidente Patricio Alwyn en 1991, donde se concluye que 2279 personas perdieron la vida durante el periodo del régimen militar, de las cuales 164 se clasifican como víctimas de violencia política y 2115 de violaciones a los derechos humanos. Toma su nombre del jurista y político Raúl Rettig, quien encabezó la comisión investigativa.

Listado de Organizaciones de Derechos Humanos de la Región de Valparaíso

- Agrupación de Ex Presos Políticos de Valparaíso
- Comisión de DDHH de Valparaíso
- Comisión de DDHH de Viña del Mar
- Colectivo de Ex Presos Políticos Valparaíso
- Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos
- Corporación Comunidad, Memoria e Integración (COMI) de cerro Barón
- Fundación Julio Guerra
- Cine Forum
- Agrupación de Detenidos y Desaparecidos de San Antonio
- Fundación por la Memoria de San Antonio
- Mesa de Derechos Humanos del Concejo Municipal de San Antonio
- Coordinadora de Derechos Humanos Aconcagua
- Comisión de Derechos Humanos de Los Andes
- Fundación Lupa
- Agrupación Ex Menores de Víctimas
- PRAIS
- Bordadoras por la Memoria
- Centro Cultural Marta Ugarte
- Corporación Melinka
- Comisión de DDHH de Quillota
- Comisión de DDHH de Quilpué
- Comisión de DDHH de Limache
- Exonerados KPD
- Corporación Caminos Olvidados
- Taller Arpilleras: Sitios y Memorias
- Marinería Antigolpista 1973
- Casa de la Memoria Valparaíso

RUTA DE LA **MEMORIA**
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



A 50 años del Golpe de Estado, el Ministerio de Bienes Nacionales reafirma su compromiso con la puesta en valor de la memoria y las garantías de no repetición de los graves hechos ocurridos durante la dictadura civil militar, y pone a disposición de todas y todos los chilenos la Ruta Patrimonial de la Memoria de Valparaíso, invitando a la comunidad a conmemorar para no olvidar y mantener la memoria, y que con ella podamos construir más y mejor democracia hacia el futuro. Para que nunca más en Chile se vuelvan a repetir crímenes de lesa humanidad.

Esta Ruta de la memoria está dedicada a todas y todos quienes de una u otra forma participaron en su creación y a la vez un sentido homenaje a aquellos que han partido.